

## Asamblea Nacional Acta

## EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2024 CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020

Primer llamado: 4:25 p.m

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Roberto Ábrego Torres, Crispiano Adames Navarro, Fátima Agrazal, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Rony Ronald Araúz González, Fernando Ariel Arce Mendizábal, Génesis C. Ariona Gómez, Itzi Nailvn Atencio González, Leandro Ávila, Petita Ayarza Pérez, Lilia E. Batista R. de Guerra, Abel Beker Ábrego, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Eugenio Bernal Ortiz, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Héctor Hugo Brands Córdoba, Eric Ariel Broce Espino, Edison Augusto Broce Urriola, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Marcos E. Castillero Barahona, Alejandro Magno Castillero Pinilla, Víctor Manuel Castillo Pérez, Alain Albenis Cedeño Herrera, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Olivares De Frías Frías, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Sergio Rafael Gálvez Evers, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González, Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Kayra Harding Tejada, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Daniel Ramos Tuñón. Yesenia Esther Rodríguez Flores. Zulav Levset Rodríguez Lu. Tito Rodríguez Mena, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Ricardo Santo Montezuma, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Ricardo Javier Torres Díaz, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B., Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Elías Alberto Vigil Pérez, Darío Castillo Sirain, Norma A. Montenegro Cedeño, Carlos E. Santamaría, Rupilio Ábrego Santos, Raúl A. Rodríguez Virzi.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Arquesio Arias Félix, Adán Bejerano Ríos, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Berta N. Moreno Flores, Sara J. Magallón Caicedo.

**HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA:** Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Roberto Antonio Ayala, Néstor Antonio Guardia Jaén, Melchor Herrera Espinosa, Benicio Enacio Robinson Grajales, Ana Giselle Rosas Mata, Jairo Ariel Salazar Ramírez.

## **CONTENIDO**

Comprobación del cuòrum	
Himno Nacional	
_ectura de Correspondencia	
Periodo de Incidencias	. 5
Propuesta de alteración del Orden del Día, por el H.D. Alejandro Magno Castillero, para que el Pleno	
considere una Resolución del Grupo de Amistad Interparlamentaria entre la República de Panamá y	40
a República de China, en relación a la crisis por el Coronavirusaprobadaaprobada	16
Punto 5: Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional:	4-
	17
Devolución, por la H.D. Zulay Rodríguez, de los Proyectos de Ley 102 y 65, aprobados en primer debate.	18
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	19
Devolución, por el H.D. Eugenio Bernal, de los anteproyectos de ley 150 y 340, prohijados	
Presentación, por el H.D. Bernardino González, del anteproyecto de ley, Por medio del cual se	18
	19
Presentación, por la H.D. Zulay Rodríguez, del anteproyecto de ley, Que modifica artículos de la Ley 48	10
de 26 de octubre de 2016, que subroga la Ley 58 de 2002, que establece medidas de retorsión en casos	
de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá y dicta otras disposiciones	20
Presentación, por el H.D. Luis Ernesto Carles, del anteproyecto de ley, Que modifica los numerales	
	22
Presentación, por el H.D. Eric Broce, del anteproyecto de ley, Que crea el Programa Nacional de	
	23
Propuesta, por el H.D. Ricardo Torres, para que se omita la lectura de los informes sobre el Punto 5	25
Lectura de las Resoluciones de la Comisión de Credenciales relativas al Punto 5	
Aprobación de la ratificación de los nombramientos propuestos en el Punto 5	26
Cortesía de Sala, por el H.D. Ricardo Torres, para los ratificados	
Punto 6: Tercer debate al Proyecto de Ley 59 (Suspendido) Que crea dos notarías públicas en el Circuito	)
Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones	28
Punto 7: Tercer debate al Proyecto de Ley 111, Que asigna nombre al Complejo de Atalaya, en la	
provincia de Veraguas	
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 111, por el H.D. Ricardo Torres	
Lectura del informe de la Secretaría General sobre la revisión al Proyecto de Ley 111	
	29
Punto 8: Segundo debate al Proyecto de Ley 118, Que adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembr	re
de 2005, Que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas,	20
nvolutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral	
Lectura del informe de la Comisión de Trabajo sobre el Proyecto de Ley 118	
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 118	
Punto 9: Segundo debate al Proyecto de Ley 116 (suspendido)	J 1
Punto 10: Segundo debate al Proyecto de Ley 156 (suspendido)	
	32
<b>Punto 12:</b> Segundo debate al Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de	-
garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de 18 años con leucemia, cáncer o	
	32
	32
	33
	41
Punto 13: Segundo debate al Proyecto de Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador	
portuario	41
	41
Lectura del informe de la Comisión de Trabajo relativo al Proyecto de Ley 93	42
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 93	45
Punto 14: Segundo debate al Proyecto de Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y	
	45
	45
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	46
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 82	51

En la ciudad de Panamá, el diecisiete de febrero de dos mil veinte, siendo las cuatro y veinticinco minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Marcos Castillero Barahona, Presidente de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Periodo Constitucional 2019 - 2024, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

## —Dana Castañeda, Secretaria General encargada

#### Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el lunes 17 de febrero de 2020:

- 1. Canto al Himno Nacional.
- 2. Consideración del Acta de la sesión ordinaria jueves 13 de febrero 2020.
- 3. Lectura de correspondencia.
- 4. Periodo de incidencias.
- 5. Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional:
  - Miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá:
    - \* Ingeniero José Alejandro Rojas Pardini, principal
    - \* Magíster Juan Diego Reyna Aparicio, principal
  - Magíster Luis Ricardo Oliva Ramos, como Administrador General de la Autoridad para la Innovación Gubernamental.
  - Magíster Carlos Guillermo Rognoni Arias, como Director presidente y representante legal de la Junta Directiva de Mercados Nacionales de Cadena de Frío, S. A.
  - Ingeniero Aurelio Agustín Tejeira Araúz, como miembro de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario, en representación de los productores independientes.
  - Ingeniero Rafael Marcos Mezquita Vásquez, como miembro suplente de la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, en representación del Órgano Ejecutivo.
  - Magíster César Augusto Roberts Coronado, como miembro suplente de la Junta Directiva de Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en representación de los exportadores de productos de la pesca y acuicultura agremiados.
- 6. Tercer debate al Proyecto de Ley 59 (Suspendido) Que crea dos notarías públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.
- 7. Tercer debate al Proyecto de Ley 111, Que asigna nombre al Complejo de Atalaya, en la provincia de Veraguas.
- 8. Segundo debate al Proyecto de Ley 118, Que adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembre de 2005, Que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral.
- 9. Segundo debate al Proyecto de Ley 116 (suspendido), Que reforma el Código de Trabajo y la Ley 51 de 2005 Orgánica de la Caja de Seguro Social.
- 10. Segundo debate al Proyecto de Ley 156 (suspendido), Que subroga la Ley 36 de 29 de junio de 2009, reformada por la Ley 89 de 28 de diciembre de 2012, que crea la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y dicta otras disposiciones.
- 11. Segundo debate al Proyecto de Ley 165 (suspendido), Que moderniza y reorganiza el Instituto Nacional de Agricultura, "Augusto Samuel Boyd", y lo transforma en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas.
- 12. Segundo debate al Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedad degenerativa en estado grave o terminal.
- 13. Segundo debate al Proyecto de Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.

- 14. Segundo debate al Proyecto de Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, y dicta otras disposiciones.
- 15. Segundo debate al Proyecto de Ley 158, Que modifica la Ley 36 del 2 de agosto de 2016 y dicta otras disposiciones.
- 16. Segundo debate al Proyecto de Ley 28, Que adiciona disposiciones al Código Penal, relativas a la paralización y deterioro de obras públicas.
- 17. Segundo debate al Proyecto de Ley 44, (Suspendido) Que establece disposiciones sobre los vehículos de carga peligrosa.
- 18. Segundo debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica artículos del Código Electoral en lo referente al financiamiento público postelectoral.
- 19. Segundo debate al Proyecto de Ley 38, Que crea la Comisión Consultiva Municipal en todos los distritos a nivel nacional.
- 20. Segundo debate al Proyecto de Ley 24, Por medio del cual se declara la parte alta de la Cuenta Hidrológica del Río Pacora como área protegida en su categoría de reserva hidrológica, y se dictan otras disposiciones.
- 21. Segundo debate al Proyecto de Ley 69, Que regula la primera opción de compra de viviendas arrendadas en las Áreas Revertidas, y dicta otras disposiciones.
- 22. Segundo debate al Proyecto de Ley 150, Que autoriza el pago de los extrabajadores del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), la deuda de liquidación.
- 23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 86, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 83 de 2012 que regula el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales y dicta otras disposiciones.
- 24. Informe de Comisiones, de grupos especiales o de comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
- 25. Lo que propongan los Honorables Diputados.

Fin de la lectura del orden del día, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

En consideración el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba el Pleno el orden del día leído?

#### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea el primer punto del orden del día.

#### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA. SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto 1 del orden del día: Canto del Himno Nacional.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Les pido a todos ponerse de pie para el canto del Himno Nacional.

## (Seguidamente, las notas del Himno Nacional)

Señora Secretaria, el siguiente punto del orden del día.

#### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto 2 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día jueves 13 de febrero de 2020

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día jueves 13 de febrero de 2020. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del jueves 13 de febrero de 2020?

## —DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea el siguiente punto del orden del día.

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto 3 del orden del día: Lectura de correspondencia.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la correspondencia recibida, señora Secretaria.

#### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, lunes 17 de febrero de 2020

- Nota del honorable diputado Jaime E. Vargas, en la que informa que actuará en las sesiones del 17 de febrero al 17 de marzo, con el honorable diputado suplente Arquimirio Chocho.
- Nota del honorable diputado Roberto Ayala, en la que informa que actuará en las sesiones del 17 al 29 de febrero, con la honorable diputada suplente Norma A. Montenegro.
- Nota de la honorable diputada Ana Giselle Rosas, en la que informa que actuará en las sesiones del 17 al 21 de febrero, con el honorable diputado suplente Raúl A. Rodríguez.
- Nota del honorable diputado Víctor Castillo, en la que informa que actuará en las sesiones del 17 de febrero al 20 de febrero, con el honorable diputado suplente Federico Lau.
- Nota del honorable diputado Héctor Brands, en la que informa que actuará en las sesiones del 17 de febrero al 3 de marzo, con la honorable diputada suplente Emilie García.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, el siguiente punto del orden del día.

### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto 4 del orden del día: Período de incidencias.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

De conformidad con el listado recibido por parte de los jefes de bancadas, iniciaremos el periodo de incidencias con la intervención del honorable diputado Eric Broce.

## -H.D. ERIC ARIEL BROCE ESPINO

Buenas tardes, señor Presidente, prensa, compañeros, público en general.

En el día de hoy quiero pedirle al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que interponga sus buenos oficios, como siempre lo ha hecho durante esta administración, para atender una citación de extrema importancia que quedó pendiente desde la administración pasada con la empresa Asincro Panamá Corporation, empresa que desde el año dos mil dieciséis, mediante el Contrato 39-2016 se ganó la licitación para la construcción de quinientas viviendas y, después, recibió una adenda para la construcción de doscientas viviendas más, todas destinadas a ayuda

social en los distritos de Pedasí, Pocrí, Guararé y Las Tablas, por un monto de trece millones doscientos sesenta y cuatro mil balboas trescientos nueve. Transcurridos casi cuatro años de este contrato, la empresa, a la fecha, solo ha logrado terminar y entregar trescientas quince viviendas, haciendo falta un total de trescientas ochenta y cinco, es decir, más de la mitad del objeto contractual asignado a dicha empresa.

Sabemos que a la empresa se le concedió una adenda de tiempo para terminar las viviendas restantes hasta el 30 de abril de dos mil veinte, con la mejor intención de que los pobladores de nuestro Circuito reciban este beneficio por parte del Gobierno, pero no hemos visto la intención por parte de la empresa contratista de querer reiniciar los trabajos de las viviendas pendientes. Por lo que le pedimos al personal del MIVIOT que interponga la buena voluntad, que siempre han tenido, para resolver las situaciones que se presentan en nuestra comunidad y darle así mejores días y comodidades a las personas que recibirán este beneficio. Muchas gracias, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Arnulfo Díaz De León.

#### -H.D. ARNULFO DÍAZ DE LEÓN

Buenas tardes, señor Presidente, honorables colegas, miembros de la prensa, público que nos acompaña a través de los diferentes medios de comunicación. Antes que nada, quiero darle gracias a Dios por la oportunidad que tenemos de vivir un día más y tener la salud.

En esta ocasión, me refiero a la situación que vivimos día a día en nuestra provincia de Darién, lo cual he manifestado en múltiples ocasiones y, por parte del Ministerio Público, se nos ha redactado una nota en respuesta a las solicitudes que hemos hecho a través de esta tribuna, y, definitivamente, cada vez que vamos a nuestra provincia nos encontramos con la misma situación. En este caso, la falta de capacidad de nuestras morgues y el mal estado en que se encuentran las mismas y, también, la necesidad de un forense para realizar las autopsias que se requieran y así poder entregar el cadáver a sus familiares.

La vez pasada nos referíamos a un señor que estuvo cinco días en una morgue, no se pudo hacer la autopsia, se pasó a darle sepultura y, posteriormente, la exhumación del cadáver. Yo siento que esto es un acto de suma irresponsabilidad y doloroso para sus familiares. El fin de semana pasado me dirijo a Santa Fe y en una de las comunidades, específicamente Guadebillo, muere un señor que se cayó de un caballo, de cincuenta y dos años de edad, el señor muere, lo mandan hasta la morgue de El Real y han intentado por cuatro, cinco días consecutivos que se le realice la autopsia y no se ha podido lograr, hasta el día de mañana, supuestamente.

Definitivamente, debemos tomar los correctivos y quiero, señor Presidente y señora Secretaria, que nos mande esta petición para que nos den respuesta oportuna e inmediata para que nuestros familiares, nuestros difuntos, cuando mueren, si requieren de una autopsia, que se haga en a brevedad posible.

También quiero agradecerle al señor Ministro del MOP, Ministerio de Obras Públicas, y a la Viceministra Librada Giselle, que nos han tenido en cuenta para los proyectos de cortes de carretera de los diferentes caminos de producción que tenemos en nuestra provincia. El tractor trabajando, el equipo del MOP está trabajando, las comunidades están cooperando y esto nos beneficia mucho para poder sacar nuestros productos. Quiero agradecer, también, que se ha dado la noticia maravillosa de que en el dos mil veinte vamos a tener mejoramiento de carreteras y vamos a tener la construcción de algunos puentes de imperiosa necesidad. Gracias, señor Presidente. Que Dios los bendiga a todos.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Bernardino González González, por dos minutos.

## -H.D. BERNARDINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los respetados colegas, a la prensa.

Señor Presidente, en este mismo periodo de incidencias, en mese anteriores, hicimos algunas críticas y llamados al Director de Pandeportes, el atleta Eduardo Cerdas, gracias a Dios, y por la niñez y la juventud aguadulceña se ha llegado y hemos avanzado de manera positiva, con nuestros gobiernos locales y con el honorable alcalde Jorge Luis Herrera, hemos llegado a un feliz entendimiento para el mantenimiento del Complejo Deportivo de Pequeñas Ligas de la provincia de Coclé, que tiene sede en la ciudad de Aguadulce.

El domingo fue el cierre del Campeonato Nacional de Pequeñas Ligas, categoría infantil, en su versión número cuarenta y cuatro. En esta oportunidad, quedó como campeón la provincia de Coclé, como Subcampeón, la provincia de Veraguas. Esto llena de regocijo y secunda aún más la inquietud nuestra, día tras día, en esta Asamblea para que este complejo deportivo sea positivo para la juventud aguadulceña y vemos los frutos de este semillero al quedar campeón, nuevamente, la provincia de Coclé, que ahora se reserva el derecho de representar a la República de Panamá en el Torneo Latinoamericano, a desarrollarse tentativamente en la República Bolivariana de Venezuela. De no llevarse a cabo en dicho país, el Latinoamericano se desarrollará en el Complejo Deportivo de Pequeñas Ligas de la ciudad de Aguadulce. Motivo por el cual la población aguadulceña, la provincia de Coclé y las provincias centrales se sienten orgullosas por este complejo deportivo.

Damos las gracias y extendemos el agradecimiento al honorable alcalde Jorge Luis Herrera, quien hizo una ardua labor para que este campeonato fuera una realidad en la ciudad de Aguadulce. La población aguadulceña recibió, como huésped, a estos niños atletas en sus residencias, algunos se quedaron en el camerino del complejo deportivo y otros pudieron hacerlo en hoteles. Esa es mi participación en el periodo de incidencias, señor Presidente. Muchas gracias.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Diego Vásquez Gutiérrez.

#### —H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Muchas gracias, señor Presidente.

El día de hoy pretendo ser breve. Solamente es para recordarle, muy importantemente, al Coordinador de Saneamiento, al Director del IDAAN, a la Ministra de Salud y al Ministro de Ambiente, con quienes ya hemos tenido importantes comunicaciones, que el tema de las aguas residuales en San Miguelito y en todo el país no puede esperar. Solamente el día sábado formé parte de una reunión, junto a la compañera Rodríguez, para poder analizar a profundidad la situación de solo una de las tantas plantas que existen en San Miguelito y en el país. Queremos hacer el llamado de atención, porque había muchas irregularidades, y sí es cierto que algunas vienen por parte de las empresas que tienen la licitación de mantenimiento de estos tanques sépticos, pero también es cierto que hay algunas irregularidades, seguramente heredadas de gobiernos anteriores, que el IDAAN o el MINSA o Saneamiento no ha podido subsanar.

Yo le pido a este Gobierno la celeridad, la importancia y la urgencia para este tema tan importante, que no va a afectar, sino que ya está afectando la salud pública de los residentes de San Miguelito y de todo el país, sin lugar a dudas.

Por último, señor Presidente, como lo hice la semana pasada, instar a mi compañero, que no veo sentado en el Pleno, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, el diputado Héctor Brands, a que lleve a discusión el proyecto de ley presentado por mi persona y otros diputados que busca establecer un debate sobre la educación, sobre su costo, sobre su calidad, sobre su rendimiento, sobre la productividad, porque ya no podemos esperar más, ni tolerar más altos costos por la baja o misma calidad de siempre. Por lo que, señor Presidente, le pido encarecidamente le diga al diputado Brands que lleve estos proyectos importantes, que tienen meses en la Comisión, al debate correspondiente. La gente está allá afuera, a semanas del inicio de clases, no puede esperar.

Por último, yo creo que es propicio, señor Presidente, que se envíe una nota, no de este Diputado, sino por la Asamblea, a la Ministra de Salud para que, frente a lo ocurrido el día de hoy, del supuesto residente o extranjero que dio mal la dirección, pero que posiblemente tenga el coronavirus, yo creo que ella debe, por lo menos, dar un informe por escrito a esta Asamblea de cómo es que él entró, si en efecto entró y de lo que ocurra, una vez se le encuentre a este ciudadano, porque creo que tenemos que estar anuentes, todos, de este delicado tema. Muchas gracias, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Eugenio Bernal.

#### —H.D. EUGENIO BERNAL ORTÍZ

Buenas tardes, señor Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación, personas en las gradas y las que nos ven y nos escuchan a través de la radio y la televisión.

Nosotros queremos la tarde de hoy agradecer al equipo de la Comisión de Ambiente, sobre todo al equipo técnico legal y demás colaboradores, conjuntamente con el diputado Everardo Concepción y el diputado Luis Cruz, que la semana pasada nos acompañaron a una reunión sobre la discusión del proyecto de ley que declara reserva hídrica el Río Santa María. Fue una reunión donde se dio la participación, el debate, la discusión, donde participaron muchas agrupaciones, muchas personas, las cuales aportaron y que nos va a dar la oportunidad, como miembros de esta Comisión de Ambiente, de que podamos tener un proyecto de ley bien unificado, sobre todo bien consultado.

De esta forma, también queríamos agradecer por esta reunión que se realizó la semana pasada en el distrito de San Francisco de la Montaña, que también participó y nos apoyó el compañero alcalde José Valencia. De esta forma, agradecerle a cada una de las personas que tuvieron la oportunidad de participar la semana pasada en esta reunión de la Comisión de Ambiente. Muchas gracias, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Hugo Méndez.

#### —H.D. HUGO NODIER MÉNDEZ LIZONDRO

Buenas tardes, honorables colegas, señora Secretaria, público presente, amigos de la prensa. Yo quiero aprovechar el día de hoy el punto de incidencias para transmitir una preocupación que fue recibida el fin de semana por parte de algunos honorables representantes de la provincia de Chiriquí, y la misma va dirigida a la parte de la educación.

Estamos solamente a quince días para dar inicio al periodo escolar correspondiente a este año y hace, aproximadamente, entre mes y medio a dos meses, se hizo el anuncio por parte del Ministerio de Educación de que se estarían haciendo las transferencias de partidas a las juntas comunales, para que, a través de las juntas, se procediera al mantenimiento de los centros educativos a nivel de toda la República de Panamá.

Hasta el día sábado, según conversación que sostuve con algunos honorables, estas transferencias, lamentablemente, todavía no han sido efectivas, y lo que nos preocupa, en el caso particular, es que de no darse este desembolso, quién va a garantizar que estos planteles que, lamentablemente, siguen teniendo problemas en sus infraestructuras, siguen teniendo problemas eléctricos, adoleciendo todavía de problemas en sus baños higiénicos y muchas otras necesidades, cuando inicie el periodo escolar, ¿a quién se le va a transmitir esta responsabilidad, si es a las juntas comunales o en este caso al Ministerio de Educación?

Quiero pedirle, con mucho respeto, a través de la Secretaría, que se le haga llegar una nota a la Ministra de Educación para que nos haga la aclaración en el menor tiempo posible, y conocer con

propiedad si es que esa decisión que se había considerado por parte del Ministerio de Educación fue suspendida o para cuándo entonces se estarán haciendo los desembolsos a las juntas para que puedan ser atendidas estas problemáticas. Es una situación a la cual les pido a todos los honorables diputados que le prestemos la debida atención, que hagamos el seguimiento apropiado y evitemos que una vez más, iniciado el periodo escolar, podamos vivir los mismos problemas que por muchos años se han dado en la República de Panamá.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Leandro Ávila.

#### —H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, Presidente. El país nuevamente se ve sometido a los intereses de la Unión Europea, ya se habla de las probabilidades que nos incluyan de nuevo en listas grises. Por eso es que cuando tuve la oportunidad de ver alrededor de diez, doce embajadores de la Unión Europea aquí, en la Asamblea, les tuve que decir lo que pienso de cómo han venido actuando. Pero ellos, en su defensa, sostenían que Panamá tenía que adaptarse a las normas internacionales, y mencionaron, por ejemplo, leyes que combatan el blanqueo de capitales, leyes que combatan el narcotráfico y leyes que combatan el terrorismo.

Sobre esos tres temas, el país ni yo tenemos problemas, y Panamá ha colaborado grandemente en esos tres temas, y tenemos legislaciones precisas. Pero lo que no dice la comunidad europea, saliéndonos de esos tres temas, que son temas mundiales e importantes para todos, es que ellos, a través de sus imposiciones, lo que vienen buscando es que Panamá se convierta como en los policías de ellos, es decir, tienen ciudadanos que no quieren invertir en sus países y si vienen a invertir a Panamá, ellos quieren manejar el tema de la doble tributación, con lo cual nosotros no tenemos nada que ver.

Lo que no dice la Unión Europea es que se aprovechan de su fortaleza para, precisamente, aprovecharse y limitar el comercio libre, porque se habla de que en este mundo globalizado el comercio es libre, y eso es falso. Libre es cuando yo puedo exportar hacia donde ellos, sin todas las barreras que nos ponen, pero ellos sí nos exportan a nuestros países a los criterios de ellos. Esto que está haciendo la comunidad europea debe saberlo el pueblo con claridad, está afectando la empleomanía, está afectando la forma de hacer negocios, estamos perdiendo competitividad con respecto a los otros países. Por eso es que usted está en la calle, y como lo dije los otros días en un programa de televisión, usted habla con diez panameños y los diez panameños te piden empleo, por la gran escasez de empleo que hay en este país.

Eso nos dice a nosotros que el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Ministerio de Comercio e Industrias, tiene que tener una política internacional más agresiva para poder enfrentar el maquiavelismo y las maldades que está haciendo la Unión Europea con este pequeño país para someterlo. No me voy a cansar de decirlo, no tengo nada contra los franceses, pero uno de los países que lidera este movimiento contra Panamá es Francia, y Panamá le compra todos los vagones del tren a Francia, ustedes no tienen idea cuántos millones de dólares hemos dejado y cómo la balanza comercial los favorece a ellos. Han querido nuevamente agarrar un pequeño país y exprimirlo como en los tiempos de Cristóbal Colón cuando vino a América, tratando de asfixiarnos, y eso es lo que se siente en la economía nacional.

Por eso creo que es importante que el Órgano Ejecutivo acelere una política internacional y, al final, volver a nuestros antiguos aliados. Panamá nunca ha sido aliado de Europa, hemos sido aliados de los norteamericanos, hemos sido aliados de los países latinoamericanos y hacia allá tenemos que regresar para fortalecer nuestra economía y salir de los controles absurdos que nos impone la Unión Europea. Gracias, Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la diputada Mayín Correa.

#### -H.D. MAYÍN CORREA DELGADO

Buenas tardes, señor Presidente, colegas del Pleno, pueblo panameño. Esta vez me siento un poco, como en muchas otras, consternada por las desigualdades sociales que se dan en mi país. Según cifras del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, mil doscientos cuarenta y siete personas han muerto de hambre en Panamá en los últimos diez años, según informó La Estrella de Panamá.

Lo más trágico de esta cifra es que el treinta y seis por ciento son niños menores de cinco años, lo que representa un total de cuatrocientos cuarenta y nueve niños que han muerto por desnutrición. Mientras estas tragedias suceden, tenemos que la BBC de Londres, en un reciente reportaje informó que en la última década el Canal de Panamá tuvo ingresos por más de ocho mil cuatrocientos millones de dólares en los últimos diez años, los mismos últimos diez años en que aquí se morían de hambre.

¡Cómo es posible que teniendo ingresos millonarios tan cuantiosos, edificios tan lujosos y modernos, un centro bancario de primer mundo aquí en Panamá, haya gente que se muere de hambre! Estamos hablando de un promedio de ciento veinticuatro panameños, entre niños y adultos, que mueren todos los años porque no tienen que comer. Aquí nos jactamos o se jactan, algunos, de decir que Panamá es la Dubái de las Américas. Es más, hay organismos internacionales que no nos ayudan porque dicen que Panamá es un país rico, que tenemos altos ingresos y no necesitamos ayuda externa. En Panamá nadie debería morir de hambre, solo con los ingresos del Canal de Panamá alcanza para llevar progreso a las áreas más apartadas de nuestro país, pero aquí parece que la plata solo sirve para pagar altos salarios en el sector público y otros gastos totalmente innecesarios.

Según el índice de pobreza multidimensional de la UNICEF, en el año 2018 Panamá es el sexto país más desigual en el mundo. Esta situación es intolerable, teniendo un recurso como el Canal y los puertos en los dos mares que nos dan una bicoca al Estado panameño. Ojalá que el gobierno escuche, ya que la gente, sobre todo los niños, no pueden seguir muriendo de hambre, y actúen para remediar esta dolorosa situación con programas y políticas efectivas no demagógicas.

En otro orden de ideas, señor Presidente, me quiero referir al caso del mayor Alex Cedeño, de la Policía Nacional. Según su abogado Roniel Ortiz, este señor descubrió la supuesta relación de Juan Carlos Varela con el narcotráfico, y que Varela estuvo solapando a delincuentes con caletas de armas en el mismo condominio donde reside, ubicado en la avenida Balboa. Según Ortiz, Juan Carlos Varela dio la orden de montar una operación ilegal para dejar entrever que Cedeño estaba involucrado en el narcotráfico con el fin de detener la investigación que adelantaba Cedeño contra un cercano colaborador del mandatario.

Con la reciente captura de alias "Tony" NG, vecino de dos apartamentos de Varela en el edificio Torre Miramar en la avenida Balboa, se confirman las investigaciones del mayor Cedeño, quien estaba tras la pista de un sujeto que vivía en ese mismo edificio y que tenía vínculos con Varela. Hay que recordar que alias "Tony" NG ha sido ya imputado, encarcelado por el delito de blanqueo de capitales y fue el mismo que también vendió veinte millones de dólares en uniformes y otros enseres a la Policía Nacional a cargo de Omar Pinzón. Se hace necesario que se revise la situación jurídica del mayor Cedeño y que se le dé una medida distinta a la detención que ahora mismo sufre, producto de la persecución y el encubrimiento del delito de narcotráfico. Eso se lo montó Juan Carlos Varela, y Varela tiene que ser investigado por su vinculación con alias "Tony" NG, porque es tremenda irresponsabilidad comprarle veinte millones de dólares a un sujeto acusado de blanqueo de capitales sin investigarlo antes, con dinero público, o sea, que nosotros mismos auspiciamos el delito.

Es evidente que contra el mayor Cedeño se ha cometido una injusticia, y hay que leer los "Varelaleaks" para estar bien informados de lo que pasaba en ese enredo de narcotraficantes con gobierno, con plata, con millones, con armas, con uniformes, de un lado para otro, en el propio

vecindario del Presidente de la República. Señor Presidente, quisiera que usted le mandara esta intervención nuestra, esta preocupación al señor Procurador de la Nación. Muchas gracias.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Olivares Frías.

#### -H.D. OLIVARES DE FRÍAS FRÍAS

Gracias, Presidente. Buenas tardes, honorables colegas. La verdad que tuvimos una gira de trabajo comunitario en nuestra provincia, especialmente en el corregimiento de La Tronoza, Aguas Calientes, Tonosí, donde se aprobaron muchos proyectos por el señor Presidente de la República, ya que hay muchas necesidades. Por ejemplo, el hospital de Tonosí, una construcción totalmente nueva, y si hablamos de agua potable, en todos los corregimientos, que son once corregimientos que componen el distrito de Tonosí, todos tuvieron ese apoyo del Gobierno, del Presidente Cortizo.

También, un proyecto muy anhelado por la gente nuestra, la gente de El Cortezo, la carretera que viene de Arenas de Quebro a Tonosí, una carretera que por muchos años la está esperando nuestra gente. Ya va a ser una realidad, porque ya tenemos esa aprobación. Y hay que decir, también, Presidente, que hay algo muy importante en isla de Cañas. Isla de Cañas, desde la fundación de su corregimiento nunca ha tenido camino, y no lo tiene por la naturaleza, el camino es la marea. Cuando está alta pueden los botes, las lanchas entrar, cuando está baja, la gente tiene que bajarse e irse, como decimos, lodo a la rodilla.

Señor Presidente, ya se aprobó un corredor marino, ya la gente de la isla va a tener cómo trasladarse las veinticuatro horas, porque va a tener agua siempre. ¿Por qué? Porque ningún gobierno se acordaba de la gente de la isla, y el Presidente Cortizo le ha dado un visto bueno a ese corredor. Así que, Presidente, fue una gira de mucho trabajo, fueron cinco horas de trabajo en once corregimientos, y todos esos corregimientos quedaron con sus proyectos aprobados, porque es un área de mucha producción. Así que gracias, Presidente, por esa oportunidad.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Hernán Delgado.

### -H.D. HERNÁN DELGADO QUINTERO

Buenas tardes, Presidente. Los temas que quiero tocar en la tarde de hoy muy rápidamente tienen una gran incidencia en el Estado panameño. Son los desenvolvimientos, los desarrollos, los anuncios que han hecho organismos internacionales, sobre todo del área de Europa Central en relación con Panamá.

En varias ocasiones he insistido en hacer mención de la postura que ha adoptado la OCDE y la postura que realmente ha venido sosteniendo reiterativamente la UAF con relación al tema de derecho mercantil corporativo y al derecho marítimo en nuestro país. A pesar de los grandes esfuerzos que han hecho definitivamente los gobiernos anteriores, no han logrado sofocar, neutralizar la conducta, el mensaje, la postura de estos países y, nuevamente, ya no nos coloca en una lista gris, sino a la lista negra, impidiéndonos a nosotros el desarrollo de nuestra actividad profesional. Están poniendo una ley mordaza, Presidente, a los treinta mil abogados de este país con relación al sistema corporativo. Pero, ahora, los veintinueve países del mercado del mundo europeo de Europa Central le han puesto un nuevo bozal al Estado panameño: han dado a la luz pública la ley que regula el Fitch, que llaman ellos, una corporación Fitch Ratings. Ese Fitch Ratings tiene de vuelta y media a nuestro país.

Así que, yo siento, Presidente, que nosotros tenemos, ahora más que nunca, que respaldar al Presidente Cortizo, al Órgano Ejecutivo frente a la encrucijada por la cual estamos atravesando. Nosotros no podemos de ninguna pensar que el Órgano Ejecutivo, con estos paliativos que está usando, va a resolvernos este problema.

Por tanto, yo pienso que el anuncio que hacen este fin de semana de colocarnos en una nueva lista, esta lista que realmente es trágica para nosotros, que es la revista de las agencias Fitch, y ya entonces no se meten solamente con el Estado panameño, sino que de frente se están metiendo con el sistema bancario panameño. Y dentro de su censura, de su persecución, ellos hacen alusión por lo menos a los seis principales bancos de Panamá. Se refieren al Banco Nacional de Panamá, se refieren al Banco General, al Global Bank, al MBG, o sea, el Banco Morgan a nivel local y a nivel internacional, y también está incluido en esta lista de los seis, el Banco BICSA, el Banco Internacional de Costa Rica.

Eso es apenas un anuncio de nuestro sistema bancario, que está integrado por más de setenta y tantos bancos. Esto es peligrosísimo para nuestro desarrollo y nos pone a nosotros en una situación difícil. Y como si fuera poco, ellos hacen mención en un análisis, de las principales empresas estatales de nuestro país, y se refieren específicamente al Canal de Panamá, al Aeropuerto Internacional de Tocumen, a la Autoridad Nacional de Autopistas (ENA) y a la empresa de transparencia y electrificación, ETESA. Van de lleno contra estas empresas, van de lleno con las principales empresas estatales de Panamá, con el propósito de encarecer el desarrollo de las mismas, con el propósito de obligar al pueblo panameño a que pague más caro los servicios que conciernen y que las prestan en las instituciones citadas.

Esto va a dar lugar, señor Presidente, a una situación gravísima y es que los bancos van, posiblemente, a seguir prestando plata, pero la van a prestar a un interés más alto y nosotros, los usuarios, vamos a pagar más intereses por el uso de los fondos, nos van a encarecer más la vida en este país, nos van a colocar en una situación supremamente grave y esto, evidentemente que amerita que este cuerpo legislativo lo analice. Y este cuerpo legislativo, señor Presidente, le haga saber al Presidente Cortizo que esta Asamblea está dispuesta a trabajar de la mano con él, conjuntamente, a fin de buscar las soluciones.

Y una de las soluciones que yo sugiero aquí, señor Presidente, fue la que utilizó el General Torrijos cuando la gran crisis de la negociación de los Tratados canaleros. Cuando Torrijos se dio cuenta que habían los grandes consorcios económicos a nivel mundial, tanto de América, que es estar en Estados Unidos, como en Europa, ¿Torrijos qué hizo? Buscó la ayuda de los países del tercer mundo y a través de los países de tercer mundo, conjugó fuerzas y le dijo al mercado común europeo, a los países de Europa central, a los Estados Unidos y a las grandes potencias: "Nosotros, los panameños, tenemos con nosotros a todos los países tercermundistas", y una vez que ellos vieron que estábamos en capacidad de medir fuerzas, entonces rectificaron su manejo.

No quiero, en modo alguno, decir que realmente el gobierno Ejecutivo no está haciendo lo mismo. Hoy, nada más sale un gran pronunciamiento de la Viceministra de Relaciones Exteriores, Mouynes, sobre este tema. ¿Hacia dónde voy, señor Presidente y apreciados colegas? Voy al punto de que nosotros tenemos que conjugar fuerzas, decirle al Presidente Cortizo: Presidente, usted no está sólo, usted tiene la Asamblea Nacional apoyándolo a usted, usted tiene la Asamblea Nacional de Panamá apoyando al Estado panameño. Y organicémonos, y vayamos a hacer visitas a los países tercermundistas, como son. por ejemplo. los países centroamericanos, como son varios, la mayor parte de los países suramericanos, vayamos a Asia, vayamos a África y unamos fuerzas, porque señor Presidente, no tenemos soluciones...

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Diputado, le quedan treinta segundos.

#### —H.D. HERNÁN DELGADO QUINTERO

Estamos arrodillados nosotros, frente a estos grandes consorcios, frente a estas grandes fuerzas y nos tienen en un momento supremamente difícil. Vienen momentos... si esto sigue así, nos van a encarecer el costo de la vida, aumentará el desempleo, aumentará el sistema prestatario de Panamá, nos van a aumentar los intereses, nos van a dificultar los préstamos, nos van a colocar en una situación realmente y supremamente angustiosa. Y ante esto, siento que nosotros, todos

los diputados, tenemos que hacer causa común, tendiente a apoyar al Gobierno Nacional, tendiente a afrontar esta encrucijada por la cual estamos atravesando.

Ya recordamos lo que le pasó a Varela. Varela fue con un grupo connotado de abogados, juristas y economistas a Francia y allá le hicieron hacer el ridículo y lo arrodillaron, y arrodillados hemos estado hasta ahora. Sin embargo, ahora nos hacen levantar las rodillas y someternos a las reglas de ellos nuevamente.

Yo hago un llamado a todos ustedes señores: que realmente hagamos solidaridad aquí con relación a esta encrucijada por la cual estamos atravesando. Mañana hablaré sobre el tema de la agroindustria, la agricultura y la ganadería en nuestro país, que también es un tema importante y que está candente, frente a una serie de hechos que se están dando también en nuestro país, pero en donde tenemos un ministro como el de Desarrollo Agropecuario, que está levantado firme frente a todo esto, para decir presente y que estamos dispuestos también a luchar por nuestra economía...

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Culminó su tiempo, Diputado.

## —H.D. HERNÁN DELGADO QUINTERO

Muchas gracias, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Cenobia Vargas.

#### -H.D. CENOBIA HAYDEE VARGAS GRAJALES

Buenas tardes. Gracias, señor Presidente, respetados colegas, a los señores de la prensa que nos escuchan y las personas que nos están visitando el día de hoy. En días pasados, le pedí a Secretaría, señor Presidente, que le enviara una nota a las empresas ENA para el tema de la barra que se encuentra en las casetas, para que después de las diez de la noche se mantuviese arriba y que las personas que transitan por el Corredor pudieran hacerlo de forma fluida para evitar los robos que se dan en las casetas, ya que en este Corredor, durante las noches, arrojan objetos y piedras para que los conductores se detengan y puedan ser víctimas de un asalto.

Ocurre que la empresa nos respondió que ellos van a colocar unos sensores en la barra que se encuentra en la estación, en la caseta, para que de esa manera, si alguien toca la barra, se pudiese enviar una señal, no sé a dónde. Yo quiero dejar sentado, compañeros, y que, señor Presidente, se le pueda enviar una nota a la empresa ENA, de que a partir de este momento si hay un atraco o un asalto en el Corredor Norte, serán responsables, porque si hay un lector que cuando el vehículo pasa por la caseta ya le está registrando el cobro, ¿por qué dejar la barra después de las diez de la noche? sabiendo que allí hay personas que están pendientes de tirar objetos o intentando asaltar o robar a las personas o a los conductores. Entonces, significa que un sensor no va a indicar nada, porque al momento que la policía llegue, ya la persona puede estar robada y muerta, ¿no? Le han robado y le han podido quitar la vida o hacerle algún daño.

Así es que, es importante que le podamos enviar una nota destacando que cualquier asalto o robo que se haga después de las diez de la noche en el Corredor Norte, serán responsables ellos. Es importante destacar que lo que nosotros mencionamos era para prevenir que a las personas les puedan hacer un daño o puedan ser víctimas de los robos. Lamentablemente, a veces las empresas piensan que colocando un sensor van a poder evitar que a usted le roben o van a poder evitar que a usted le rompan un vidrio, o que lo maten. Así es que, yo llamaría a la población a que en el Corredor Norte, después de la diez de la noche no transite, porque es peligroso y la sociedad y los panameños deben saberlo. Muchas gracias, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra la honorable diputada Lilia Batista.

#### -H.D. LILIA EMÉRITA BATISTA RODRÍGUEZ DE GUERRA

Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias, honorables colegas, público presente, medios de comunicación. En la tarde de hoy, he pedido la palabra, primero para felicitar al nuevo Ministro de Seguridad, el comisionado Juan Pino Forero, y a la vez solicitarle al Comisionado, que arme una estrategia hacia La Chorrera, que no nos descuide La Chorrera, que voltee a ver hacia allá. Sé que a nivel nacional hay muchos problemas, pero en las últimas dos semanas hemos tenido unos actos de delincuencia muy tristes y peligrosos en La Chorrera, que ya ni siquiera la comunidad está segura, ni están seguros los empresarios, ni los comerciantes. Se sale a celebrar un fin de semana, un día especial y lastimosamente se termina todo bajo las manos de los delincuentes que les roban, tanto al dueño de la empresa, del comercio, como a los que en ese momento están ahí como clientes.

A la vez, quiero aprovechar la tarde de hoy también, para felicitar al profesor José Corella, de Dolega, quien celebró el Festival Internacional del Almojábano en Dolega, Chiriquí. Quiero decirles que durante esta semana estuvimos cumpliendo compromisos con el Ministerio de Cultura, tanto en San Félix como en Dolega y el día miércoles se inauguró dicha Feria. Y desde aquí, quiero extenderle esas felicitaciones al profesor Corella por tan excelente espectáculo folclórico y cultural que nos presentó el día miércoles, una excelente presentación de conjuntos típicos nacionales e internacionales.

Muchas felicidades al pueblo de Dolega y a todos los que participan de una u otra forma para que este Festival y todos los festivales a nivel nacional se puedan celebrar y seguir cultivando nuestra cultura y nuestro folclor nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra la honorable diputada Alina González.

#### -H.D. ALINA INÉS GONZÁLEZ CÓRDOBA

Buenas tardes, señor Presidente, honorables diputados, miembros de la prensa público que nos acompaña. Quiero agradecer la hospitalidad del pueblo de Calobre. En el día de ayer, se celebró la Feria de la Sandía. En su último día, tuvimos el honor de ser abanderados y de verdad que muchas gracias al pueblo de Calobre por su hospitalidad, al representante de El Cocla por su atención y a toda su familia.

También queremos mencionar, que estuvimos en el día de hoy en un recorrido en la comunidad de Mocambo, de nuestro circuito 8-9 en el corregimiento de Las Cumbres. Una comunidad cercana al centro de la ciudad, pero a la vez tan alejada del desarrollo y del apoyo que necesitan para que puedan salir de las necesidades que tienen, y que son necesidades básicas que no han sido atendidas. El tema de mejoras en lo que es la viabilidad de sus calles, si no tienen calles mucho menos tiene veredas. De igual manera, no cuentan con el servicio de agua potable, ya que se abastecen por un servicio de acueducto rural, el cual ya se está contaminando porque hay una porqueriza y ya es insalubre. Ellos están solicitando a las autoridades que evalúen la construcción de un pozo y les han notificado que el equipo que abre los pozos está en el área del interior y que hay otros que están dañados.

Le pido a las autoridades del Ministerio de Salud, al IDAAN, que tomen cartas en el asunto, porque también nos comunicaron en el día de hoy que no están en la lista de la ruta del carro cisterna, que antes iba una vez al mes, ahora tienen meses que no van a abastecerlos y están muy preocupados porque ya viene la jornada escolar y no cuentan con el abastecimiento de agua potable regular, igualmente también para el colegio que lo necesitará con suma urgencia.

Así que, esto es lo que no manifestaron los moradores de Mocambo y deseo que no quede en el aire esta solicitud, porque es importante que cumplamos con las necesidades básicas de los moradores de cada uno de nuestros circuitos, y en especial esta comunidad, que es una

comunidad fundadora y que usted al ir allá, pareciera que está en lo más recóndito del campo, en cambio está a minutos de la ciudad. Muchas gracias.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el honorable diputado Pedro Torres.

#### -H.D. PEDRO ANTONIO TORRES MERO

Buenas tardes, señor Presidente, honorable Cámara, medios de comunicación. En la tarde de hoy, quiero traer un tema importante como lo es el comercio de la provincia de Colón. En días pasados, el Ministro de Comercio, Ramón Martínez, dejó un Tweet colgado: "Visité Colón para verificar y coordinar detalles con los productores del film de alto presupuesto que se está grabando en esta provincia, el cual está generando dos mil quinientos empleos y contribuyendo al impulso económico de la Costa Atlántica". Hay que ser serios en este país, cuando se dice que un film que se está dando en una provincia está generando dos mil quinientas plazas de empleos. Hay que ver la definición, entre lo que es una plaza de empleo o un empleo y un trabajo, son dos cosas distintas, señor Ministro de Comercio.

Lo que se está dando en Colón son trabajos informales, ¿por qué? Porque de seguro lo que se está dando no está cotizando seguro social. Entonces, se puede definir como un trabajo, no como un empleo, si son dos mil quinientas plazas que está generando Hollywood al trasladarse aquí, al país, específicamente en la provincia de Colón. Para tener un empleo se necesitan las siguientes condiciones: definición de hora de trabajo, salario, acceso a la seguridad social y lo importante: un contrato. Entonces, en ese sentido señor Ministro, estuvo de más el Tweet que dejó colgado en días pasados, con referencia a la generación económica que se está dando en la provincia de Colón. Y es bueno, ¡ojo! no es malo que empresas lleguen a generar esa dinamización económica que tanto lo necesita. Entonces, en ese sentido, yo me pregunto y hago la pregunta si tiene que llegar una empresa de afuera a generar esa cantidad de empleo, porque todavía lo tengo en duda.

Entonces, señor Ministro, traigo este tema porque en los siguientes días usted tiene una citación en una Comisión, la Comisión de Comercio de la Asamblea Nacional y no es posible que tenemos una empresa de Minera Panamá que no genera ni la cuarta cantidad de empleo y que no le da nada al país y vive un limbo jurídico actualmente. Entonces, vamos a centrarnos en lo que sí importa a nivel nacional y que es explicarle al país por qué Minera Panamá sigue aún sin tener un contrato.

En ese sentido, señor Presidente, dejo esto claro de que el Estado, como tal, tiene una responsabilidad social que luego de que termine todo este movimiento de rodaje en Colón, puedan inyectar una inversión económica, cosa que no estamos viendo en ninguna de las provincias. La economía no está también... y le pido al gobierno central que se ponga las pilas, y señor Ministro, por favor, deje de estar dejando Tweets e inventando números que la verdad no son. Muchas gracias.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la honorable diputada Zulay Rodríguez Lu.

#### -H.D. ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU

Gracias, señor Presidente. Tomo mi tiempo en el periodo de incidencias para señalar que este sábado, 15 de febrero, estuve en Brisas del Golf. Las comunidades de Brisas y sus alrededores nos señalaron a nosotros su preocupación de que existe una planta de tratamiento que ha acumulado, por muchos años, materia fecal, y cada vez que vienen los vientos, vienen también los malos olores y los gases tóxicos que afectan a la comunidad.

La comunidad llamó a varias autoridades y estuvimos presentes, mi persona, una persona delegada por el IDAAN, el diputado Juan Diego Vásquez, estuvo presente el Consorcio BS&C y realmente, cuando nosotros visitamos todas las instalaciones, nos dimos cuenta la desidia de cómo, a través de este Consorcio BS&C, no se habían dado los tratamientos a las aguas

residuales y servidas. ¿Qué es lo que está pasando? El Consorcio BS&C señala que en la administración pasada se ganaron una licitación para poder limpiar estas aguas servidas, y que el IDAAN en la administración pasada no le quería pagar, ¿Qué ha dado como resultado esto? Que las aguas servidas de esta planta de tratamiento, se vayan al río que está al lado de Brisas del Golf que conecta directamente con otros afluentes donde se afectan Cerro Viento, 9 de Enero y otras comunidades. ¡Ah!, ¿adivinen qué? Esas aguas servidas llegan, entonces, a todos los habitantes de Panamá. ¿Por qué? Porque todo el mundo aquí habla de la contaminación del río, pero no se dan cuenta de que esto está afectando la salud de todos los panameños.

Hablamos del virus del SARS, la gente asustada. Estamos hablando del virus del Coronavirus, la gente asustada, pero no se están dando cuenta de la contaminación que nos está llegando a nosotros, porque ahora dicen que no hay dinero para nada. Yo creo que para la salud uno no puede escatimar. El Director del IDAAN, el señor Guillermo Torres, nos llamó y nos dijo que él va a pagar en esta semana, y esperemos que nos invite, no solamente a mí, a todos los diputados, representantes y autoridades, para estar presentes y vigilar que, efectivamente, se le pague a ese Consorcio BS unos cuatrocientos millones de dólares que se les debe. No sé cómo se ganaron la licitación y, la verdad, no me importa, porque yo quiero que realmente haya salud para las personas en San Miguelito. Porque si a nosotros se nos afecta con estas aguas servidas y fecales que van directamente a nuestros ríos, también se afectan los demás ríos del país. Esperamos que prontamente se dé esta adenda para que la compañía y Consorcio BS responda.

También le pedimos al señor Contralor, Gerardo Solís, que nos señalaron y aquí tenemos la carta, que también hay un trámite en la Contraloría, que sería el número ochenta y cuatro treinta uno seiscientos, es una adenda de contratos para que se den servicios operativos a todos los alcantarillados de Panamá: operación, mantenimiento y mejoras de infraestructuras en el sistema de alcantarillados, recolectores, interceptadores y sistema de bombeo sanitario en el área metropolitana de la ciudad de Panamá, que incluye a San Miguelito.

Señor Contralor, si esta compañía, que se ganó una licitación y ahora está pidiendo una adenda, que es la Empresa Suez International, antes llamada Degrémont S.A., no responde, quítele, por favor, esta adenda y déselo a compañías en Panamá que sí quieren trabajar. Yo estoy cansada de que aquí haya obras inconclusas, de que aquí nos vengan con adendas, que primero nos ponen un precio y, después, ponen otro. A las empresas que no responden, que se les penalice, por favor. Ya es tiempo de hacer esto.

Así es que felicitamos al Director del IDAAN, Guillermo Torres, esperemos que prontamente le pague esta compañía y si la compañía no quiere dar el servicio, rescinda y quítele el contrato y déselo a una compañía que sí venga a limpiar los ríos de San Miguelito y que les dé tratamiento a estas aguas servidas que, posiblemente, todos los habitantes de San Miguelito están bebiendo en este momento y que no le están informando a la población. Muchas gracias.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Alejandro Castillero.

## -H.D. ALEJANDRO MAGNO CASTILLERO PINILLA

Buenas tardes, señor Presidente, estimados colegas. El día de hoy queremos solicitar a la Secretaría que lea una resolución del Grupo de Amistad Interparlamentaria entre la República de Panamá y la República de China, en relación con la grave crisis sanitaria mundial que está pasando debido al Coronavirus. Señora Secretaria, por favor.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea la resolución.

# ---VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA Resolución 001 De 17 de febrero de 2020

Que expresa solidaridad y apoyo al Gobierno y al Pueblo de la República Popular de China debido a la Urgencia Sanitaria originada por el COVID-19 (Coronavirus)

El Grupo de Amistad Interparlamentario de la República de Panamá y la República Popular
China de la Asamblea Nacional,
En uso de sus facultades legales,
Considerando:

Que, desde el mes de diciembre de 2019, el mundo ha visto con pavor el surgimiento de un brote de la epidemia denominada COVID-19, Coronavirus, que tuvo su epicentro en la ciudad de Wuhan, en la República Popular China y que, en un breve periodo de tiempo, ha causado el deceso de más de mil personas e infectado un elevadísimo número de personas dentro del territorio de ese país.

Que el brote del COVID-19, Coronavirus, se ha propagado en otros países, en los cuales se han registrado casos de personas infectadas, lo que ha generado preocupación mundial por el temor a que el virus pueda propagarse de manera descontrolada.

Que las autoridades sanitarias de la República Popular China se enfrentan con decidido interés, luchando contra reloj, para controlar la situación de emergencias y prevenir que la epidemia se torne en una pandemia.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), junto a las autoridades sanitarias de la República Popular China y expertos del mundo, trabajan sin descanso para encontrar tratamientos efectivos para la cura de las personas infectadas y prevenir la propagación del brote del COVID-19, Coronavirus a escala mundial.

Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la epidemia del COVID- 19, Coronavirus, se considera una amenaza muy grave para el mundo, debido a los estragos que ha observado por la expansión del contagio en varias provincias dentro del territorio de la República Popular China y por la posibilidad de que se propague en forma descontrolada a otras naciones.

Que el Grupo de Amistad Interparlamentario de la República de Panamá y la República Popular China de la Asamblea Nacional de Panamá estima necesario, en las actuales circunstancias de riesgo global para la salud pública, mostrar su solidaridad y apoyo al Gobierno y al pueblo de la República Popular China, antes los desafíos y retos que encaran junto a la comunidad internacional para contener la propagación del virus.

#### Resuelve:

Primero: Expresar nuestras muestras de solidaridad al Gobierno y al pueblo de la República Popular China ante la emergencia sanitaria originada por el brote de COVID-19, Coronavirus, que ha generado pérdidas de vidas e infectado a muchas personas dentro del territorio de la nación amiga.

Segundo: Exaltar la labor de las autoridades sanitarias de la República Popular China en sus esfuerzos para combatir, contener y erradicar el brote del COVID-19, Coronavirus, para evitar que continúe perdiéndose vidas humanas y controlar la propagación dentro y fuera de su territorio.

Tercero: Enviar copia de la presente resolución con nota de estilo al señor Embajador de la República Popular China en Panamá.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Fin de la lectura de la resolución, señor Presidente.

## -- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la Resolución leída?

#### -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea el siguiente punto del orden del día.

#### —DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto 5 del orden del día: Nombramientos que ha efectuar la Asamblea Nacional:

Miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá:

Ingeniero José Alejandro Rojas Pardini, Principal

Magíster Juan Diego Reyna Aparicio, Principal

Magíster Luis Ricardo Oliva Ramos, como Administrador General de la Autoridad para la Innovación Gubernamental.

Magíster Carlos Guillermo Rognoni Arias, como Director Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío S.A.

Ingeniero Aurelio Agustín Tejeira Araúz, como miembro de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario, en representación de los productores independientes.

Ingeniero Rafael Marcos Mezquita Vásquez, como miembro suplente de la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales en representación del Órgano Ejecutivo.

Magíster César Augusto Roberts Coronado, como miembro suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en representación de los exportadores de productos de la pesca y acuicultura agremiados.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Zulay Rodríguez Lu.

#### -H.D. ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU

Señor Presidente, la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Familia aprobó el jueves de la semana pasada el Proyecto de Ley 102, Por medio del cual se concede beneficios a los menores de cero a tres años de la República de Panamá, el cual se discutió en primer debate y lo estamos devolviendo a este Pleno.

Igualmente, se discutió en primer debate el Proyecto de Ley 65, Se establecen medidas de apoyo en beneficio de Instituciones de Protección que cuenten con permiso de funcionamiento expedido por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 26 del 21 de abril de 2009.

Además, se prohijó el Anteproyecto de Ley 279, (ahora proyecto, de la diputada Mayín Correa), Que reforma la Ley 42 de 7 de agosto de 2012, reformada por la Ley 45 de 14 de octubre de 2016, General de Pensiones Alimenticias y dicta otras disposiciones. Este se refiere a la situación de que, cuando los padres irresponsables están en desacato y no les pagan la pensión a sus hijos, sean detenidos. Gracias, señor Presidente. Estamos devolviendo estos tres Proyectos de Ley al Pleno. Un ujier para que retire los mismos, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier para que retire los Proyectos de Ley devueltos por la diputada Zulay Rodríguez Lu. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Leandro Ávila.

#### —H.D. LEANDRO ÁVILA

La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales devuelve, debidamente discutido en primer debate, el Proyecto de Ley 27, Que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, sobre causas de justificación y legítima defensa, presentado por el diputado Rony Araúz.

Que un ujier retire este Proyecto de Ley, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire el Proyecto de Ley devuelto por el diputado Leandro Ávila.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Eugenio Bernal.

#### —H.D. EUGENIO BERNAL ORTÍZ

Para devolver al Pleno, debidamente prohijado por la Comisión de Comunicación y Transporte, el Anteproyecto de Ley 150, Que crea la Ley de incentivos a las líneas aéreas en Panamá, presentado por el diputado Raúl Pineda y otros honorables diputados.

Además, para devolver prohijado, el Anteproyecto de Ley 340, Que fomenta el aprovechamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión gubernamental, presentado por el honorable diputado Crispiano Adames. Señor Presidente, envíe un ujier para que retire los Anteproyectos de Ley.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire los Anteproyectos de Ley devueltos por el diputado Eugenio Bernal.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Bernardino González.

#### —H.D. BERNARDINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Gracias, señor Presidente. Sirviéndome de la iniciativa que para promover leyes me confieren las disposiciones contenidas en el literal a, numeral 2, del artículo 165 de la Constitución Política de la República y en el artículo 108 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, me permito presentar, por vuestro conducto y para consideración del honorable Pleno, el Anteproyecto de Ley, Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 1727 del Código Judicial, Anteproyecto de Ley que me permito presentar a su consideración.

La banca privada, la banca pública, las entidades autónomas, los municipios y demás entidades que tienen jurisdicción coactiva en la actual vigencia están confrontando serios perjuicios, posterior a los remates y a las ventas judiciales, señor Presidente y respetados colegas, toda vez que, al finalizar un proceso ejecutivo con renuncia de trámite, con renuncia de domicilio, que es un trámite sumarísimo, cuando termina la fase de venta judicial del bien, estas personas, estas empresas que adquieren la propiedad por venta judicial de los inmuebles se ven impedidas de poder disponer de la propiedad que han adquirido después de haber pagado el mejor precio al mejor postor dentro de los tribunales, con lo cual se violenta el artículo 47 de la Constitución Política, que garantiza la propiedad privada adquirida por los panameños conforme a la Ley.

Es que después que adquieren la propiedad a través de un remate judicial, cumpliendo con todos los requisitos y fases procesales, al acudir a disponer de su bien, se encuentran los bienes ocupados por terceras personas que se niegan a entregarlos, teniendo este adquirente o este postor o este propietario que acudir a un proceso, ahora contencioso, ante la vía administrativa y ante las autoridades de policía para lograr el desalojo y la entrega del bien que, en buena lid, han adquirido. Y resulta que estos procesos administrativos ahora con los jueces de paz, antaño con los corregidores, exigen que se cumpla con todas y cada una de las fases procesales, un proceso contencioso, incluso, ordenan hasta las correcciones de la demanda, tienen fases de excepciones, de incidentes, advertencias de inconstitucionalidad, múltiples amparos de garantías constitucionales, que se traduce en un abuso del ejercicio del derecho causando perjuicio a la banca privada, a la banca pública, a las empresas privadas y a las personas naturales.

Nosotros, por medio de este anteproyecto de ley, estamos creando la figura y adicionando un párrafo en el sentido de que, para evitar estos procesos administrativos burocráticos que se crean en los juzgados de paz en la actualidad, sea el mismo juez ordinario civil o el juez ejecutor, al tratarse de jurisdicción coactiva, que, al emitir el auto que aprueba el remate, emita una orden a la autoridad de policía en el sentido de que, una vez presentado el correspondiente certificado de propiedad, proceda al desalojo y entrega del bien a aquellas personas privadas, a aquellas personas naturales que han adquirido el bien.

La anotada situación, lamentablemente repetida en todo el país, pone al descubierto un inexplicable vacío en la legislación atinente al remate o venta judicial, vacío con el que se afecta ineluctable y negativamente tanto el ánimo como el patrimonio de aquellas personas y empresas que, habiendo pagado el mejor precio y teniendo un título legítimamente obtenido y debidamente registrado, no pueden ocupar, ni disponer del bien adquirido.

El anteproyecto de ley que nos permitimos presentar a vuestra consideración tiene como único designio remediar esa inicua y anómala situación, propósito que se podría alcanzar instruyendo directa y expresamente a las autoridades administrativas y de policía para que, por orden del propio juez que llevó a cabo el remate, lograr tanto la desocupación del inmueble de que se trate como su entrega al nuevo propietario. Siendo esto, precisamente, lo que se establece en este anteproyecto de ley, por medio del cual, reiteramos, se adiciona un párrafo al artículo 1727 del Código Judicial, y enmendar los graves perjuicios progresivos que tiene la banca privada, la banca pública, las entidades autónomas y los municipios en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente. Tenga la bondad de enviar un ujier para que retire este anteproyecto de ley beneficioso para el país.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

Un ujier que retire el Anteproyecto de Ley presentado por el diputado Bernardino González.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra la diputada Zulay Rodríguez Lu.

#### —H.D. ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU

En virtud de la facultad que me confiere el Reglamento Interno y la Constitución Nacional, estoy presentando un Anteproyecto de Ley, Que modifica artículos de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, que subroga la Ley 58 de 2002, que establece Medidas de Retorsión en caso de Restricciones Discriminatorias Extranjeras contra la República de Panamá y dicta otras disposiciones, aprobada por la Asamblea Nacional, de manera que nuestro país, el Estado panameño pueda aplicar, bueno, ya existe la aplicación de medidas de retorsión, pero que sea de manera obligatoria en un término no mayor de treinta días calendarios por parte del Órgano Ejecutivo, a través del Consejo de Gabinete, a aquellas naciones que aplican medidas discriminatorias al Estado panameño.

Miren, escuché detenidamente a varios diputados enojados, enojados, porque mañana es un día trascendental. Mañana se va a reunir la Unión Europea para ver si incluyen o no a Panamá de una

lista gris a una lista negra. A mí ya no me sorprende nada. En esta misma administración nosotros hemos aprobado leyes que, para mí, son cuestionables. Cuestionables y que también he votado en contra y sé que muchos compañeros no están de acuerdo. La última, una declaración jurada que hay que presentar de manera obligatoria. Y si no la presentas bien, vas preso, si no la presentas correctamente, caes en evasión fiscal, y si caes en una evasión fiscal posiblemente, dependiendo de la subjetividad de unos magistrados del Tribunal de Cuentas, puede entonces convertirse en un precedente de blanqueo de capitales.

¿Qué otras leyes nosotros le hemos aprobado? Le hemos aprobado cientos de cientos de leyes aquí a todos los países a nivel mundial. Nosotros hemos aprobado intercambio de información, le hemos aprobado la ley de fideicomiso, donde matamos a los pequeños abogados, que ahora prácticamente no pueden ejercer, porque le pusimos requisitos tan altos que ya los abogados no pueden hacer prácticamente una ley de fideicomiso.

Nosotros también modificamos la ley de sociedades anónimas. ¿Desde cuándo Panamá venía con su Ley de sociedades anónimas? Desde 1927, y eso ayudó al sistema bancario. ¡Ah!, pero sale un solo caso de los "Panama Papers" y nos hunden a nosotros y nos hacen firmar de todo, de todo, nos pidieron que pusiéramos quiénes eran los beneficiarios finales de las sociedades anónimas.

La "due diligence", de que los abogados tienen que conocer a los clientes, que se cambien a los representantes legales. ¿Qué más quieren esos países? ¿Nuestra vida y nuestra sangre? Ya arruinaron el sistema bancario. Ahora, nosotros los propios nacionales, no podemos ir a un banco y abrir una cuentecita de mil, dos mil, ni tres mil, ni cinco mil dólares, porque te piden quién es tu abuelo, tu abuela, tu bisabuela, si te divorciaste o no te divorciaste, toda tu vida íntima para abrir una cuenta miserable de tres mil dólares.

¡Ah! todos los tratados de doble tributación, como decía aquí el diputado Leandro Ávila, para hacerles el trabajo que ni en sus propios países hacen para ver quién paga o no paga impuestos. Ya mataron el sistema bancario, ya mataron las sociedades anónimas, pero mientras nosotros firmamos y firmamos, ahí vemos que esos países, los mismos que nos critican a nosotros, lo hacen a diario.

Miren el mejor ejemplo, Estados Unidos sigue con la Ley de Delaware, de las sociedades anónimas. Ellos qué le dicen a la Unión Europea, firma tú, porque yo no voy a firmar, pero es Estados Unidos. En Estados Unidos puedes abrir una cuenta bancaria y no tienes que explicar los fondos de lo que tú quieras en cualquier aeropuerto, pero nosotros no lo podemos hacer porque entonces estamos cometiendo el delito de blanqueo de capitales. Para nosotros ya hay un régimen penal demasiado riguroso que una persona ya no puede ni siquiera tener un negocio informal, porque entonces le dicen que está blanqueando capitales. Te encuentran dos mil dólares, tres mil dólares, estás blanqueando capitales.

Ahí tenemos a Colombia, a Colombia se le sancionó a través de la Organización Mundial del Comercio, porque no querían cumplir ni pagarles a nuestros comerciantes de la Zona Libre. Dos sanciones se les ha dado. ¡Ah!, pero ellos pasan gratis por el Canal de Panamá por el Tratado de Montería y no pagan absolutamente nada. ¿Qué tenemos nosotros los panameños a cambio de estar firmando y firmando y empobreciendo a nuestra gente? Bueno, seamos valientes, defendamos al país por una vez en su vida, pónganse los pantalones y amárrense bien las faldas, los padres de la Patria. No me vayan a congelar este proyecto en la Comisión de Relaciones Exteriores, sean valientes, no sean cobardes. Y esto está en la ley, yo no estoy reformando y no me vengan ahora, yo no estoy reformando ni tratado ni convenios, yo conozco la ley, y yo sé hasta dónde nosotros podemos llegar, y esta ley ya existe, es ley de la República.

Entonces, uno se pone a estudiar, porque uno dice: ¡basta ya! Somos el hazmerreír de todos los países. Ahí está Panamá, que en el periodo pasado le declara la guerra a la ISIS. ¿Qué le declara la guerra a la ISIS? No nos podemos ni defender, si existe un Canal de Panamá que tiene que mantener la neutralidad como Suiza. Nos tiran una bombita ahí y nosotros no sabemos ni cómo

hacer para evitar esto. Tenemos que mantenernos neutral, tenemos que buscarles empleos a las personas.

Así que vamos a modificar la ley, discútanla, no me la manden a una subcomisión para congelarla, "porque me da miedo". ¡Hey! Yo no tengo miedo. ¿Ustedes tienen miedo? Yo no tengo miedo, porque aquí hay que defender los intereses de Panamá. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que nos pisoteen, nos humillen? Y nosotros: "sí, señor, sí señor, ¿qué más firmamos?". ¿Qué más le vamos a dar? ¡Ya basta!

Así que esta ley es simple, vamos a que el Ejecutivo, cuando vea que tienen acciones donde nos discriminan, nosotros aplicamos obligatoriamente medidas de retorsión. La Ley 48 de 26 de octubre de 2016 nos lo permite, pero hagámosla con modificaciones que, realmente, le digan al Ejecutivo: "háganlo", háganlo, atrévase, atrévase". Yo creo que nosotros no queremos orillar al Ejecutivo, nosotros queremos ayudar al Presidente y decirle: Presidente, no se deje aplastar.

¡Hey! hemos sido un país que económicamente nos iba bien, un país bendecido, un país que no teníamos todos los recursos, pero teníamos creatividad y originalidad a tal punto que le hemos dado, le hemos dado subsidios a un millón de extranjeros, que nos han succionado. Pero ¿qué hacemos? ¡Luchar! ¿Qué hacemos? ¡Combatir! Si la diplomacia no sirve, dígale: Usted quiere pasar por el Canal de Panamá gratis, pues no va a pasar, no va a pasar, váyase por el Canal de Magallanes, para ver cuántos millones van a perder, eso le salvamos nosotros a estos países. ¿Hasta cuándo le vamos a dar negocios a Francia, y comprarle a Francia para que Francia nos siga metiendo en esa lista negra?

Así que le pido a un ujier que retire este proyecto de ley, y demostremos valentía, párense firmes por una vez en su vida. Yo me he parado siempre y contra grupos económicos en mi país, y lo voy a seguir haciendo, porque a mí me importa mi país. Y no quiero ver un país humillado y no quiero ver un país pisoteado, y no quiero ver a mi país desangrándose, una vez más, dando, dando y dando y cada vez que damos, nos cambian las reglas del juego y nos vienen con recomendaciones y propuestas diferentes.

Señor Héctor Alexander, un consejo, yo sé que usted tiene toda la experiencia del mundo, pero no nos mande, y me voy guardar el nombre, de nuevo a la misma gente del Gobierno de Varela, que se humilló, se entregaron, que los violaron, en todos los sentidos, y que perjudicaron al país, y siguen yendo a nivel internacional para que nos sigan haciendo lo mismo, y ya no lo podemos permitir.

Así que cambiemos las reglas del juego, que la ley nos lo permite, porque somos competentes aquí en la Asamblea Nacional y defendamos la soberanía, el honor y los empleos de Panamá. Muchas gracias. Un ujier, por favor.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire el anteproyecto de la diputada Zulay Rodríguez Lu. Para cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Luis Ernesto Carles.

#### -H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Gracias, Presidente. En uso de la iniciativa que nos confiere el artículo 165 de la Constitución Política de la República de Panamá, presento el siguiente Anteproyecto de Ley, Que modifica los numerales 4, 5 y 8 del artículo 1 de la Ley 6 del 16 de junio de 1987.

¿Sobre qué trata este anteproyecto de ley? Miren, una persona activa en este país laboralmente, trabaja más de dieciséis mil días en su vida laboral, ayuda al crecimiento económico, desarrolla sus talentos, sus habilidades y, sobre todo, fortalece un sistema de seguridad social en nuestro país.

Por eso cuando se aprobó la Ley 87, que le da beneficios a los jubilados, se hizo con el sentido de mejorar la calidad de vida de cada una de estas personas que trabajan más de dieciséis mil días

en su vida laboral activa, que contribuyen al crecimiento y desarrollo de este país, porque el salario que recibe un ser humano a través de un empleo, fortalece el consumo y fortalece el desarrollo en nuestro país.

Es por eso que estamos modificando solamente en cuanto respecta el artículo 1, el numeral 4, el numeral 5 y el numeral 8. Y para que tengan una mejor calidad de vida, nuestros jubilados, estamos incrementando el porcentaje de descuento de 25%, a un 30% del valor del consumo individual de comida en todos los restaurantes que necesiten avisos de operación para ejercer dicho comercio en el territorio nacional.

En cuanto al numeral 5, estamos aumentado el descuento de 15% a 20% en todos los establecimientos de expendio de comidas rápidas con franquicias nacionales e internacionales. Y de igual manera, estamos modificando el numeral 8 de la ley e incrementado los descuentos en medicina general de un 20% a un 30%; en servicios odontológicos, de un 15% a un 25%, y estamos incluyendo otros servicios médicos que requieren muchas veces los jubilados y que por falta de recursos no pueden hacerse estos exámenes. Por eso estamos incluyendo 25% por servicios de optometría; 25% por los servicios de oftalmología; 25% en los servicios de cardiología; 25% en los servicios siquiátricos y sicológicos; 25% en los servicios médicos de geriatría; 25% por cada intervención quirúrgica y un 30% en la confección de lentes en todas las ópticas, por el servicio de confección de lentes era un 15%.

Y los jubilados en este país le dan sostenibilidad a la economía, consumen en todos los restaurantes, piden el servicio de un sinnúmero de prestación, por ejemplo, en materia de salud, y como país, así como en la legislación comparada, en otros países cada vez más se avanza a que ellos adquieran mayores derechos, y el derecho se da a través de una conquista, porque así fue que se aprobó la Ley 6 del 16 de junio de 1987.

A mí me ha llegado un sinnúmero de firmas de jubilados representantes de diferentes áreas del país, y de cartas que han solicitado el incremento de estos beneficios. Cuando usted va a un restaurante y va en familia, usted va con sus hijos, usted, a lo mejor, va con su madre, va con sus hermanos y en la mesa está un jubilado sentado en su familia, pues a ese jubilado es que le va a llegar este beneficio.

O cuando usted tiene que hacerse algún examen de cardiología, y usted acompaña a su padre o a su madre jubilada, entonces le estamos dando un descuento que por ley, así como lo establece la Ley 6 del 16 de junio de 1987, cuando se establecieron estos beneficios de consumo para un grupo de la población, no es el grupo mayoritario de la población.

Así que esta ley que presentamos hoy apunta a mejorar la calidad de vida de esas personas que han trabajado por más de dieciséis mil días en su vida laboral activa en el país que han contribuido a la economía y, que sobre todo, pagaron una seguridad social, para que en este país, que es de todos, este país, que proyecta crecimiento, imagínese los datos que nos da el Fondo Monetario Internacional, en América Latina, en el 2020, el crecimiento se proyecta en 1.8%. Y SEPAL dice que América Latina en el 2020, el crecimiento se proyecta en 1.3%, pero para Panamá, tanto el Fondo Monetario Internacional como SEPAL todavía auguran que Panamá va a crecer en un 4%.

Entonces, es importante que a este sector de la población, vulnerado, muchas veces, y no en las mejores condiciones, podamos darle cabida a este anteproyecto de ley a través de la Comisión que así se destine enviar. Un ujier, Presidente, para entregar este anteproyecto de ley, y gracias por la oportunidad.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

Un ujier que retire el anteproyecto de ley del diputado Luis Ernesto Carles. Tiene la palabra el diputado Edison Broce.

#### -H.D. EDISON BROCE

Muchas gracias, Presidente, colegas diputados. A mí como ciudadano, miembro de la clase media, hay algo que me sofoca todos los días. El hecho de pagar impuestos y no verlos reflejados en las mejoras del Estado.

La clase media cada día está más asfixiada, pagando seguro educativo, seguro social, los impuestos sobre la renta, y son los que más pagan y no se ven reflejados, específicamente en el tema de educación, que es algo en lo que nosotros como país tenemos que apostar, porque hablamos siempre de economía y crecimiento macroeconómico, que no va a ser posible si no se apuesta a la educación, a menos que Panamá crezca sin los panameños, que esa es la otra opción, que no es una opción para nosotros.

Y dentro de la fuga de impuestos que nosotros pagamos, pagamos seguro educativo, seguro educativo para ver la educación por el piso, de mal en peor, los resultados en las pruebas PISA que dan vergüenza, las escuelas rancho y, además, vemos que se han creado más estructuras, viceministerios de... infraestructuras dentro del Ministerio de Educación, ministerios para esto, para esto, para esto, ¿y dónde están los resultados? No se ven. Es por eso que en la tarde de hoy yo quiero presentar el Anteproyecto de Ley, Que crea el Programa Nacional de Escuelas Sostenibles.

¿Qué quiere decir esto? Esto es una política totalmente irruptiva, que busca adecuar los colegios públicos de este país que sean actuales, contemporáneos con la necesidad que estamos viviendo, escuelas con eficiencia energética que apuesten a la energía solar, a la cosecha de agua, a los huertos escolares, a la digitalización progresiva, a los diseños artísticos y bioclimáticos de alta estética.

Uno va a una escuela y da es pereza y aburrimiento ver esos colores blanco y azul. ¿Hasta cuándo con ese tipode infraestructuras? Los muchachos también tienen que llegar a un entorno, porque esto tiene una correlación con su rendimiento, totalmente. Adecuar lo que son las cualidades ergonómicas a la remodelación, a la fabricación, a la construcción y a las prácticas administrativas de una escuela, tiene un impacto directo en la productividad del estudiante.

Yo quiero hablar con números precisos. Según el Banco Mundial, lo relacionado en la infraestructura tiene una repercusión directa con el aprendizaje de los estudiantes, y paso a resumirlo de una manera muy somera: iluminación, 21%, flexibilidad de mobiliarios e infraestructura, 17%, calidad de aire, 16%, estética y percepción visual, 12%, temperatura, 12%, colores, 12%, sentido de pertenencia, 11%, es decir, el lugar donde el estudiante estudia tiene una repercusión en su rendimiento. Si uno envía a un niño a una "escuela rancho", por más versado y brillante que sea, también va a afectar su rendimiento. Es hora de apostar a la educación y de hacer valer nuestros impuestos. Ya estamos cansados de pagar impuestos y verlos en una "escuela rancho", ¡hasta cuándo! ¡Hasta cuándo! Este país no va cambiar nunca, si seguimos así.

Por favor, señor Presidente, solicito un ujier, para que por favor retire este Anteproyecto de Ley, que va a cambiar la vida de cientos de cientos de panameños y a hacer justicia a esa clase media que está golpeada. Gracias.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier, que retire el Anteproyecto de Ley presentado por el diputado Edison Broce. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

#### —DANA CASTAÑEDA. SUBSECRETARIA GENERAL

Señor Presidente, nos encontramos en el punto 5: Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional.

Señor Presidente, tenemos propuesta en mesa.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Ricardo Torres y otros, proponen:

Que se omita la lectura de los informes de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales y que solo se lea la parte resolutiva donde se recomienda la ratificación de la Asamblea Nacional de:

Miembros principales de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá:

- José Alejandro Rojas Pardini
- Juan Diego Reyna Aparicio

Administrador General de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG):

Luis Ricardo Oliva Ramos

Director Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.

Carlos Guillermo Rognoni Arias

Miembro de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA):

• Aurelio Agustín Tejeira Araúz

Miembro Suplente de la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

• Rafael Marcos Mezquita Vázquez

Miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)

• César Augusto Roberts Coronado

Fundamento de Derecho. Artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

## —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretaria, dele lectura a las resoluciones de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales.

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura de la resolución sobre la ratificación del nombramiento del señor José Alejandro Rojas Pardini, como miembro principal de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá.

Lectura de la resolución sobre la ratificación del nombramiento del magister Juan Diego Reyna Aparicio, como miembro principal de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá.

Lectura de la resolución sobre la ratificación del nombramiento del magister Luis Ricardo Oliva Ramos, como Administrador General de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG).

Lectura de la resolución sobre la ratificación del nombramiento del magister Carlos Guillermo Rognoni Arias, como Director Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.

#### -VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura de la resolución sobre la ratificación del nombramiento del ingeniero Aurelio Agustín Tejeira Araúz, como miembro de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), en representación de los productores independientes.

Lectura de la resolución sobre la ratificación del nombramiento del ingeniero Rafael Marcos Mezquita Vázquez, como miembro suplente de la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), en representación del Órgano Ejecutivo.

Lectura de la resolución sobre la ratificación del nombramiento del magister César Augusto Roberts Coronado, como miembro suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), en representación de los exportadores de productos de la pesca y acuicultura agremiados.

Fin de la lectura de las resoluciones, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda abierta la discusión de la ratificación de los nombramientos de los siguientes cargos: Miembros principales de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá, ingeniero José Alejandro Rojas Pardini y magister Juan Diego Reyna Aparicio.

Administrador General de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), Luis Ricardo Oliva Ramos

Director Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., Carlos Guillermo Rognoni Arias.

Miembro de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), Aurelio Agustín Tejeira Araúz.

Miembro Suplente de la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Rafael Marcos Mezquita Vázquez.

Miembro Suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), César Augusto Roberts Coronado.

Ofrecemos la palabra. Agotada la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada... Tiene la palabra la diputada Marylín E. Vallarino.

#### -H.D. MARYLÍN E. VALLARINO

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar la oportunidad, para enviar un mensaje al magister Luis Ricardo Oliva Ramos, designado como Administrador General de la Autoridad para la Innovación Gubernamental, y manifestarle mi preocupación por el hecho de que no esté funcionando la Red Nacional de Internet gratuito. Sé que todavía no ha tomado posición del cargo, pero sí quiero manifestarle en esta oportunidad, que queremos reunirnos con ellos, porque a pesar de que hay un informe desde el 2013, en donde la Red está funcionando a nivel nacional, se ha hecho un estudio a través de un recorrido por distintos puntos de la ciudad capital y se ha constatado que la señal no funciona, o trabaja con poca velocidad.

Entonces, esta es la oportunidad que quería para presentarle esta inquietud al nuevo Administrador de la AIG. Gracias.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Vamos a la votación.

¿Ratifica el Pleno, a José Alejandro Rojas Pardini, como miembro principal de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá?

#### -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda aprobado el nombramiento.

¿Ratifica el Pleno, a Juan Diego Reyna Aparicio, como miembro principal de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá?

#### —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda aprobado el nombramiento.

¿Ratifica el Pleno, a Luis Ricardo Oliva Ramos, como Administrador General de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG)?

#### -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda aprobado el nombramiento.

¿Ratifica el Pleno, a Carlos Guillermo Rognoni Arias, como Director Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.?

#### -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda aprobado el nombramiento.

¿Ratifica el Pleno, a Aurelio Agustín Tejeira Araúz, como miembro de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)?

#### —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda aprobado el nombramiento.

¿Ratifica el Pleno, a Rafael Marcos Mezquita Vázquez, como miembro suplente de la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)?

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda aprobado el nombramiento.

¿Ratifica el Pleno, a César Augusto Roberts Coronado, como Miembro Suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)?

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, ¿existe propuesta en mesa?

#### —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Sí, señor Presidente, tengo propuestas en mesa.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Ricardo Torres y otros, proponen:

Que se les conceda cortesía de sala a las siguientes personas que han sido ratificadas por el Pleno:

Ingeniero José Alejandro Rojas Pardini

Magister Juan Diego Reyna Aparicio

Magister Luis Ricardo Oliva Ramos

Magister Carlos Guillermo Rognoni Arias

Ingeniero Aurelio Agustín Tejeira Araúz

Ingeniero Rafael Marcos Mezquita Vásquez

Magister César Augusto Roberts Coronado

Fundamento de Derecho. Artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Protocolo, favor pasar a los invitados.

Señora Secretaria, vamos a la firma de los nombramientos.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

## —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 6 del orden del día: Tercer Debate del Proyecto de Ley 59 (suspendido), Que crea dos notarias públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 7 del orden del día: Tercer Debate del Proyecto de Ley 111, Que asigna nombre al Complejo Deportivo de Atalaya, en la provincia de Veraguas.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Existe propuesta en mesa, señora Secretaria?

#### —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Sí existe, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura, señora Secretaria.

#### —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Ricardo Torres y otros, proponen:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 111, que denomina Rafael Roberto Rodríguez González al Complejo Deportivo de Atalaya.

Fundamento de Derecho. Artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

#### —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura al informe de Revisión y Corrección de Estilo, señora Relatora.

#### -VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional, relativo a la revisión y corrección de estilo, del Proyecto de Ley 111, aprobado en segundo debate en la sesión del día13 de febrero 2020.

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 111, Que denomina Rafael Roberto Rodríguez González, al Complejo Deportivo de Atalaya.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Ricardo Torres Díaz.

#### —H.D. RICARDO JAVIER TORRES DÍAZ

Buenas tardes, señor Presidente, respetados colegas. Primero, para agradecerle el apoyo que ha recibido este Proyecto de Ley en segundo debate, y solicitarle con mucho respeto a las diferentes bancadas, la aprobación de este Proyecto de Ley, para que se convierta en ley de la República y hacerle justicia a un joven profesional que perdió la vida tratando de salvar otra vida en el distrito de Mariato, en la Playa Morrillo. Un profesional recién graduado de veintiún años, de familia grande del distrito de Atalaya, y con este nombre al Complejo Deportivo de Atalaya, le hacemos justicia a los cientos de deportistas que han fallecido y no se les ha reconocido sus méritos.

El domingo pasado, estuvimos inaugurando ligas de deportes en este Distrito, y hay un entusiasmo por esta decisión que, primero Dios, tomará el Pleno de esta Asamblea en aprobar en tercer debate el nombre del Complejo Deportivo de Atalaya Rafael Roberto Rodríguez González. Muchas gracias, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación.

¿Quiere el Pleno de la Asamblea que este Proyecto de Ley sea Ley de la República?

## —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Sí quiere, señora Secretaria.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Vamos a la firma, señora Secretaria.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

#### -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 8 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 118, Que adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembre de 2005, que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral.

Señor Presidente, tenemos propuesta en mesa.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Daniel Ramos y otros, proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 118, Que adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembre de 2005, que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral.

Fundamento de Derecho. Artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de la lectura leída?

#### -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Existe informe de minoría, señora Secretaria?

## -DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Señor Presidente, no hemos recibido informe de minoría.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, dele lectura al informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social.

#### -VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe técnico correspondiente al primer debate del Proyecto de ley 118, Que adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembre 2005, que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónica, involutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 118. Ofrezco la palabra al diputado Daniel Ramos.

## -H.D. DANIEL RAMOS TUÑÓN

Gracias, señor Presidente. ¡Justicia a medias, no es justicia!

La ley, la cual estamos modificando, establece en su normativa que aquellas personas que son despedidas o destituidas, pese a su condición especial, deben ser, primero, dice que "no deben ser destituidas", pero se ha dado casos en que eso ocurre y, luego de un largo periodo de debate, de demandas, los tribunales han resuelto a favor de esas personas que tienen esa condición especial. Sin embargo, en fallos de la Corte, y en lo que en la práctica se ha dado, de hecho, no se les reconoce a esas personas, luego de ser reintegradas, el tiempo que estuvieron fuera de servicio por una situación de la cual ellos no fueron responsables, por una mala decisión de un jefe que decidió, en un momento determinado, desvincularlo del cargo.

Esta ley lo que busca es reconocer el pago por el tiempo en que esa persona estuvo en esa situación de reclamo y de lucha, de modo que cualquier gasto en el que haya incurrido sea, además de reivindicado en su cargo, además sea también resarcido ese gasto.

Nosotros estamos convencidos de que se trata de una violación de derechos humanos y que cada vez se da con menos frecuencia, pero se sigue dando lo suficientemente como para que nosotros llegásemos a la decisión de presentar este proyecto de ley, que busca hacerle justicia a esa gran cantidad de personas que, en un momento determinado, son afectados por una mala decisión.

Queremos pedirles a los compañeros, diputados y diputadas, el respaldo para esta ley, de modo que podamos avanzar al siguiente paso, que sería el tercer debate, y, finalmente, convertirla en una ley de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación, artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 original?

## —DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 original?

#### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 original?

## —DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea el título, señora Secretaria.

## —DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Título: Que adiciona un artículo a la Ley 59 del 28 de diciembre de 2005, Que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas que produzcan discapacidad laboral.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que el Proyecto de Ley 118 tenga tercer debate?

#### —DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Sí quiere, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto de 9 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 116, (Suspendido) Que reforma el Código de Trabajo y la Ley 51 de 2005 Orgánica de la Caja de Seguro Social.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

#### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto de 10 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 156 (Suspendido) Que subroga la Ley 89 de 28 de diciembre de 2012, que crea la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y dicta otras disposiciones.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto de 11 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 165 (Suspendido) Que moderniza y reorganiza el Instituto Nacional de Agricultura, "Augusto Samuel Boyd", y lo transforma en el Instituto Superior de Agrotecnología de las Américas.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto de 12 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de edad de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedades degenerativas en estado grave o terminal. Existe una propuesta en mesa, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la propuesta, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

El honorable diputado Luis Ernesto Carles propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de edad de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedades degenerativas en estado grave o terminal.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura de la lectura, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura presentada?

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, ¿existe informe de minoría?

#### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

No, señor Presidente, no hemos recibido informe de minoría.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea el informe de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia.

## -VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe que rinde la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de edad de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedades degenerativas en estado grave o terminal.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedad degenerativa en estado grave o terminal. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Luis Ernesto Carles.

#### -H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Señor Presidente, primero, darle las gracias a la Comisión que preside el diputado Crispiano Adames, conjuntamente con todos los demás comisionados, y pedirles en este momento el apoyo a todos los colegas y explicarles un poco más el sentido de esta ley.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos protege un derecho fundamental que es la salud y el bienestar familiar. De igual manera, en la Declaración de los Derechos del Niño es muy importante que el niño goce de una protección especial y que disponga de oportunidades en una situación especial. Este proyecto de ley describe una situación excepcional, una situación de uno entre cada mil trabajadores, y es cuando el niño o la niña o el adolescente menor de dieciocho años sea diagnosticado con una enfermedad degenerativa o en estado terminal o grave o que padezca leucemia o cáncer.

Cuando se dan estos diagnósticos, el niño o la niña o el adolescente menor de dieciocho de años tiene que pasar por un sinnúmero de tratamientos, ¿qué busca la ley? Proteger al padre o la madre que, teniendo una estabilidad laboral dentro de una empresa privada o dentro del servicio público, no tengan que verse afectados en renunciar, sino que se le dé una licencia, por una sola vez en la vida, de hasta tres meses con sueldo.

El padre o la madre tendrían que notificar al empleador, tiene que haber una certificación del médico tratante de que, efectivamente, existe un menor que está bajo la crianza y cuidado, que soy el padre o la madre y que pueda, entonces, acogerme a esta licencia especial que tiene solo tres meses. ¿Cómo se cancela la licencia? Si en el momento en el que el padre o la madre esté recibiendo esta licencia o este derecho fallece el menor o por solicitud del propio colaborador o del que ha recibido este derecho. Al final, lo que buscamos es un derecho único en la vida para este padre o madre que tiene que verse en esta situación.

En el primer debate pudimos escuchar testimonios de una madre que tenía la esperanza porque a su hijo le iban a hacer un trasplante de médula, había sido diagnosticado con leucemia. Cuando tuvo acogerse a acompañar a su hijo, no le dieron la licencia, el empleador no quiso dársela. Ella, por supuesto, escogió la estancia con su hijo, perdió su trabajo, y cuando el niño le agarraba la mano, le decía: "Mami, no te vayas, yo quiero que tú estés conmigo, no me dejes solo", y la madre no contaba que cuando a ti te despiden de un puesto de trabajo, se afecta el patrimonio de ese padre y de esa madre que tiene sufragar gastos medicamentosos o de tratamientos especiales.

Es una situación de depresión para el niño, la niña o el adolescente no ver a su padre o a su madre al lado de él dándole fuerzas, aunque tengas un diagnóstico adverso, que en un tiempo definido te vas a morir, que ese padre o que esa madre le pueda dar fuerzas, ánimo, optimismo y que ese

padre y esa madre también puedan tener la tranquilidad de que no se les va a afectar su condición de trabajo. Esta trabajadora tenía más de veinte años de trabajar en una empresa y esa empresa no consideró esa situación especial.

Cada vez, los intereses serán más mezquinos en nuestros pueblos. Cada vez, los empleadores o los patronos, sean del sector público o sean del sector privado, van a alarmar por alguna condición, pero esta condición, como bien lo dicen las estadísticas del Ministerio de Salud, entre cada mil trabajadores, hay uno o dos que tiene una condición como esta.

Así es que yo les pido a los honorables diputados y diputadas que aprobemos esta ley que le da un derecho al niño o la niña y adolescente ese derecho. Ese derecho que está intrínseco en la ley, que declara los derechos del niño y de la niña, de tener a mi padre, de tener a mi madre, cuando me estén haciendo un tratamiento de oncología, cuando me estén haciendo una intervención quirúrgica de trasplante de médula, cuando me hayan diagnosticado que efectivamente tengo una enfermedad degenerativa que no hay nada irreversible que me vaya a regresar la oportunidad de vivir, sino que en un momento terminal pueda ese niño adolescente tener la confianza que su padre y su madre están allí, o su madre, porque la ley establece claramente que es una licencia remunerada hasta tres meses y que tiene que ser certificada por el médico tratante. Es decir, que no es que aquí va a haber una certificación de cualquier médico, sino del médico tratante del menor, y que, efectivamente, se pueda corroborar que esa situación médica existe.

Nunca olvidemos que el trabajador o trabajadora, siempre va, cuando esté en una condición así, va a defender la vida de su hijo, va a defender estar con su hijo. Pero ¡qué trágico es cuando uno de estos dos, en medio de una crisis emocional, producto de una situación especial, tiene que quedarse sin trabajo! Entonces, lo que estamos es protegiendo lo que dice precisamente la Declaración Universal de los Derechos del Niño y de la Niña. Estamos protegiendo esa tranquilidad, esa estabilidad mental, emocional que el niño debe tener en una situación excepcional, y que lo que le da más tranquilidad o más seguridad emocional, es saber que tiene a su padre y a su madre ahí.

Y ese padre y esa madre saber que, aun en el medio del dolor, no va a perder un empleo, que puede afectar, a lo mejor, a los otros hijos que tenga en casa, que nos se va a afectar el presupuesto familiar, y aunque el camino final sea la muerte de tu hijo, tener la tranquilidad que vas a estar al lado de tu hijo o de tu hija en ese lecho de esa situación especial que describe esta ley.

Esa es nuestra sustentación, Presidente, con mucha humildad les pedimos el apoyo a los demás colegas para que esta ley se apruebe en segundo debate. Gracias, Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Hernán Delgado.

#### —H.D. HERNÁN DELGADO QUINTERO

Buenas tardes, Presidente, apreciados colegas. He escuchado la lectura de este proyecto de ley que está en segundo debate, Proyecto 113, y es un proyecto muy humano, realmente, de un gran sentido social, pero que evidentemente es un proyecto complejo, qué no daríamos todos los padres de familia, Dios nos proteja, de tener un hijo enfermo, estemos acompañándolo, no cinco y seis horas, sino las veinticuatro horas del día y, sobre todo, en enfermedades terminales, como estas que describe el proyecto de ley al que hacemos referencia.

Me preocupa muchísimo a mí el alcance del proyecto que voy a apoyar, porque comparto la inquietud de su ponente, el honorable Carles, que acaba de hacer uso de la palabra. Pero sí debo decirles que hay eventualidades dentro de esta situación social humana y familiar, en donde, por ejemplo, el trabajador ese pertenece a una empresa donde solamente hay uno o dos empleados, y por ley, el empleador tiene la obligación de darle la licencia, el permiso a ese trabajador para que esté atendiendo su familia, a su hijo, su hija o su hermana o su esposa o a quien sea. Creo que la ley habla hasta dieciocho años de edad, ese argumento hasta dieciocho años de edad no sé

realmente en qué se basa, pero los que somos padres de familia comprendemos las magnitudes de todo esto.

Y en lo que sí debiéramos también estar pensando, apreciados colegas, es en ver la posibilidad de que todos los hospitales de la República de Panamá tengan en sus instalaciones instrumental necesario para atender los enfermos de este tipo de enfermedades a la cual hace referencia esta ley. Nosotros sabemos perfectamente que hoy día, por ejemplo, la hemodiálisis fundamentalmente toda se da acá en la Caja del Seguro Social. Yo tengo la experiencia de que no hay un solo lugar dentro del circuito 8-4 en donde se den sesiones o tratamientos de hemodiálisis a aquellas personas que están sufriendo de enfermedades en los riñones, la leucemia y también las enfermedades de azúcar, y todas estas enfermedades que realmente implican los tratamientos a que hacemos nosotros referencia.

Comparto perfectamente la inquietud. Me preocupa que seamos un poco injustos, y que creo que si hay dos padres de familia en una casa que tengan el cuidado de ese enfermo, el permiso debiera ser dado para uno de los padres de familia, no para los dos al mismo tiempo, porque con esto, cuando estamos en empresas con un número muy pequeño de trabajadores, esto puede traer también hasta consecuencias del cierre de la empresa por razones de capacidad operacional.

Entiendo y busco, le repito, veo la buena intención, la buena voluntad del autor o autores de este proyecto de ley, y creo que aquí todos los miembros de este Hemiciclo estamos con el sentimiento y la vocación de apoyar el proyecto de ley, pero me preocupa un poco que realmente el proyecto peque un poco de injusticias, por las razones que he anotado. Tampoco alcanzo a entender por qué hasta los dieciocho años de edad, cuando muchas veces estas enfermedades sobrepasan esta edad, y también tienen tanto derecho estos enfermos después de esa edad a ser atendidos por su padre y por su madre.

De manera que quise dejar acotada esta inquietud de un proyecto de ley humano, como este, un proyecto que realmente conmueve el sentimiento y el corazón de todos nosotros los habitantes de este país, en donde hay grandes limitaciones, grandes limitaciones de atender enfermos, donde realmente carecemos nosotros de las instalaciones que requieren, los centros de salud existentes para atender estos enfermos a que hace referencia el ponente de este proyecto, el licenciado Carles.

También veo que realmente debiera tener hasta cierto punto preferencia para dar los permisos a uno de los cónyuges, en este caso, la madre, que es la que normalmente está más identificada con el malestar, la angustia y el sufrimiento. Evidentemente, también que cuando hay un enfermo en la casa no significa que sea de una familia de solamente uno o dos hijos, hay familias que tienen muchos otros hijos y que esta madre tiene que dedicarse a atender el resto de la familia.

No obstante, me parece que al momento en que el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, vaya a llevar a cabo la reglamentación de esta ley, debiera contemplar los conceptos estos a los cuales yo hago referencia, porque podemos pecar muchas veces de injustos con empresas que les repito, tienen muy pocos empleados y que dependen, para su funcionamiento, para su futuro, para su desarrollo, de estos trabajadores.

Presidente, solamente hacer esta acotación, yo le doy mi voto afirmativo al proyecto de ley, confío en que realmente el Órgano Ejecutivo, al momento de poner en vigencia este proyecto, que no dudo que va a ser aprobado, le dé la reglamentación adecuada y contemple los principios esos a los cuales yo he hecho referencia, que es apenas una señal de nuestras inquietudes, porque hay muchos otros eventos que en un proyecto de esta naturaleza tienen obligatoriamente que ser contemplados. Muchas gracias, Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Abel Beker.

#### -H.D. ABEL BEKER ÁBREGO

Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, honorables colegas, medios de comunicación.

En cuanto al Proyecto de Ley 113, presentado por el honorable Carles, debo felicitarlo, porque este proyecto es importante, como lo manifestó el honorable, el tema de la leucemia afecta a los niños, a las niñas, hasta a adultos. Y yo pedí la palabra, honorable Presidente, porque la experiencia me dice que este proyecto es importante para el país, y me llama más la atención porque se incluye a la empresa privada y pública, porque si nosotros vemos nuestra provincia Bocas del Toro, hay bastantes casos de estos, y qué difícil cuando una persona viene a acompañar a su hijo a Chiriquí, el tratamiento se da en la provincia de Chiriquí, o las especialidades pediátricas acá en la ciudad de Panamá. Y me acuerdo muy bien, como si fuera hoy, mi hijo sufrió de leucemia por cuatro años y medio, y siempre la empresa exige al padre sobre la incapacidad, y cuando uno solicita un permiso, aunque no es remunerado, pero a la empresa privada le interesa es la producción y la calidad, mas no le interesa el asunto familiar que uno está enfrentando.

¿Por qué es importante este proyecto? Y le hago un llamado a todos los honorables, se trata de la salud, porque cuando se habla de leucemia, yo veía cuando la doctora hacía un examen en la médula ósea a mi hijo, qué difícil, en ese momento los niños necesitan que los padres los acompañen ahí. También cuando le hacían la quimioterapia, es algo muy duro también. Yo creo que este es un proyecto perfectamente bien encaminado y tengan la plena seguridad que voy a apoyar este proyecto tan importante, porque lo que pasó con mi difunto hijo, y lo que pasó conmigo, ni a mis enemigos les deseo que eso les pase. Pero este es un proyecto que hay que reglamentar, la empresa privada y pública, porque siempre cuando uno tiene una situación de esa naturaleza, la empresa, los dueños, siempre exigen alguna cosa, y es por la cual se propone una licencia remunerada. Me parece que es interesante, porque aunque muchos trabajadores les han dado la vida a la empresa privada, veinte, treinta años, no le dan la importancia, sino les importa solo la producción, la calidad y la asistencia, pero no saben cómo uno pasa en el hospital con su hijo cuando está enfermo.

Por eso creo que este proyecto es importante, y puede contar con mi apoyo, honorable Carles, porque se trata de la salud del ser humano, de cada uno que tenga problemas cuando se encuentre en una situación muy dura, y creo que la ley va muy bien encaminada, y todos los diputados deben apoyar este proyecto, que es muy importante para el país. Muchas gracias, honorable Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Mariano López Amador.

#### —H.D. MARIANO LÓPEZ AMADOR

Gracias, señor Presidente. Cuando recibimos el proyecto en la Comisión de Salud, nos tomamos el trabajo de ver algunas cosas en las que no estábamos de acuerdo, y veo que aquí hay algunos diputados que han mencionado este tipo de situaciones, como por ejemplo, la parte económica.

Si vemos el porcentaje de pacientes que sus padres van a ser beneficiados con este proyecto es bajo. Sí podemos tener algunas empresas donde pueda haber pocos trabajadores o pueda haber un solo trabajador. En este caso, estas empresas son pocas, no son tantas las empresas, la repercusión económica aquí no va a ser tan alta. Nosotros nos tomamos la tarea de revisar números, estadísticas, y vemos que aquí la parte social, el impacto social, este proyecto es más un proyecto solidario para aquellas personas que son pocas, no es un número tan grande, que muchas veces tiene que abandonar su empleo para poder, tienen que escoger entre atender a su hijo y abandonar el empleo. Consideramos que este proyecto debemos apoyarlo y ver más la parte solidaria, la parte humanitaria.

Sí hay algunas cositas que quedan en duda como por qué se tiene que escoger o la mamá o el papá. Yo como personal de salud le digo que hay ciertos lugares donde no permiten que los papás vayan a acompañar a los hijos, tiene que ser la mamá, hay una sala donde no es permitida la

figura del hombre y tiene que ir la mamá. Se van a preguntar: si la mamá trabaja y el papá no trabaja, y en la sala no permiten de que vaya el papá, entonces tiene que ir la mamá, la licencia tiene que hacérsela el médico a la mamá, porque es responsable.

De igual manera, tenemos familias que la mamá es la que sustenta, tenemos la mayoría de los niños, de los pacientes que son atacados por este tipo de enfermedad, a pesar de que estas enfermedades no conocen raza, edad, sexo, pero los números nos dicen que los más beneficiados son las personas que realmente lo necesitan.

Entonces, les pido a los diputados, a los colegas, que esos son proyectos que nosotros debemos apoyar, y ver la parte solidaria, no la parte económica, y que revisemos la parte estadística, y vamos a ver que más que la parte económica, este es un proyecto de impacto social. Gracias, Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la diputada Emelie García.

### -H.D. EMELIE I. GARCÍA MIRÓ

Buenas tardes, Presidente, colegas todos. Es nuestro interés respaldar este proyecto, toda vez que es un proyecto de carácter social. Soy hija de una paciente oncológica, y me gustaría que los colegas, además de respaldar esta iniciativa, también consideren el caso de nosotros en calidad de encargados de un adulto mayor con estas condiciones.

Lo viví, junto con mi hermana, nos tocaba madrugar, desde temprano, sacar la cita para poder llevar a nuestra madre a su tratamiento. Es muy difícil también para los adultos mayores esta situación. Son personas que entregaron su vida por nosotros, nuestros padres, nuestros abuelos, que estuvieron ahí para nosotros en cada momento de nuestra vida. Y así como respaldamos la iniciativa del diputado Ricardo Torres, que hoy va camino a ser Ley de la República y que era justo y necesario, que más allá de un reconocimiento, es un deber del Estado nivelar y regular este tipo de situaciones que nadie las quiere, pero que dentro de las familias panameñas las sufrimos.

Así es que, quiero someter también a consideración, lo conversé con el colega diputado Carles, lo hemos conversado con otros colegas y vamos a preparar una propuesta, señor Presidente, para incluir a los adultos mayores en esta propuesta de ley parlamentaria, porque es una realidad, una realidad que no solo la tenemos los padres o madres, sino que también la tenemos los hijos y los responsables de nuestros adultos mayores en nuestras familias, en nuestros hogares. Muchas gracias, señor Presidente, colegas todos.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Hugo Méndez.

### —H.D. HUGO NODIER MÉNDEZ LIZONDRO

Gracias, señor Presidente. Quiero en esta oportunidad, señor Presidente, en primer lugar felicitar al proponente de este Proyecto de Ley, y sobre todo también reconocer el trabajo de la Comisión de Salud, ya que en la discusión del mismo, hicieron los análisis correspondientes y sobre todo evaluaron la profundidad y el espíritu que tiene en sí este Proyecto.

He visto con muy buenos ojos, en los últimos días, la discusión y sobre todo la aprobación en segundo y tercer debate de proyectos que tienen como principal objetivo brindar ayuda y apoyo en situaciones sumamente especiales. En la discusión en el día de hoy, de este Proyecto de Ley 113, que busca crear una licencia especial para el padre o madre con el fin de garantizar el cuidado del niño o niña adolescente menores de dieciocho años con problemas de leucemia y cáncer u otras enfermedades degenerativas, es sumamente importante que en esta Asamblea en el día de hoy podamos evaluar y consensuar darle el respaldo correspondiente.

Tal como lo expresó el honorable colega que me antecedió, las estadísticas indican que en nuestro país, de mil trabajadores, solamente existe un promedio entre uno a dos casos. O sea, es una cifra sumamente reducida. Pero más que la cantidad, lo más importante y determinante en este Proyecto, es que quienes se han visto en la triste situación de tener un hijo o una hija con un caso de esta naturaleza y que en el momento más crítico de la condición de salud de este joven, de este niño o esta niña, en nuestro país tristemente ha habido hombres y mujeres que por brindarles la atención permanente en estos casos, se han visto despedidos por algunas empresas. Y esto deja mucho... sobre todo en ese seno familiar, porque por un lado te vez inmerso en un problema de salud difícil, luego despiden al papá o a la mamá y muchas veces a pesar de los esfuerzos que hace el padre y la madre y sobre todo la atención recibida por parte de los especialistas, muchas veces estos pacientes fallecen.

Entonces, el espíritu en sí de esta iniciativa, lo que busca sobre todo es poder brindarle en un momento sumamente delicado, en un momento difícil, la posibilidad de que ese padre o principalmente esa madre de familia pueda estar ahí cerca de ese hijo, de su hija, no solamente para estar al pendiente de los medicamentos, sino sobre todo para brindarle el afecto, el cariño que muchas veces les da fuerzas y energía a estas personas para que sigan luchando contra estas enfermedades.

Así, como en otros proyectos como los que han presentado algunos colegas en los últimos días, que hemos respaldado, hoy quiero sumarme a la petición que ha hecho, no solamente el proponente, sino algunos otros colegas, para pedirles con mucho respeto que les brindemos ese voto de confianza. Gracias, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Manolo Ruiz.

### -H.D. MANOLO ENRIQUE RUIZ CASTILLO

Gracias, señor Presidente. Definitivamente, esta Ley 113 es bien importante y necesaria para todas aquellas personas jóvenes que está pasando por estas enfermedades. Lo bueno sería que se pudiera incluir también a los adultos mayores. Sabemos que esto es una necesidad imperante, ya que el que sufre -como lo dijimos la semana pasada- sufre también la familia y cada vez van saliendo más enfermedades. Y pienso que esta nueva Ley que se pueda llevar a tercer debate, a los niños o niñas, adolescentes jóvenes, de dieciocho con las enfermedades ya señaladas, podamos apoyarlos. Pero, ¿qué va a pasar con el adulto que tiene estas enfermedades también? ¿Quién los cuida? Puede ser una hija o un hijo.

Entonces, sería de beneficencia y de mucha responsabilidad de nosotros, de sumarlos también porque es pareja la enfermedad: sea adulta o sea menor de edad, también padecen de esto y necesitan que alguien los vea, por lo menos aunque sea un vaso de agua, les den las pastillas en algunas de estas situaciones, pero si están trabajando y los botan, ¿que pueden ayudar en esto? Entonces, los felicito por este Proyecto y vamos a respaldarlos. Muchas gracias.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Rupilio Ábrego.

## -H.D. RUPILIO ÁBREGO SANTOS

Buenas tardes, señor Presidente, estimados colegas. En esta tarde, quiero felicitar a la Comisión de Salud y al proponente de esta Ley, que prácticamente pone al cuidado de los menores de edad con problemas de enfermedades y que de alguna forma nosotros hemos vivido dentro de las familias. Y nos parece interesante que esta Ley pueda ayudar a familias que padecen con este tipo de situaciones, que prácticamente están desprotegidas y que esta Ley recoge esa protección que se requiere a nivel de la familia y que padecen de este tipo de situación.

En la provincia de Bocas del Toro, hemos visto muchas familias con situaciones similares y que prácticamente están desprotegidas, y más aún, cuando tienen que trasladarse a Chiriquí o al

Oncológico, acá en la ciudad de Panamá. Definitivamente, es un Proyecto de Ley social y solidario, del cual nosotros, desde esta curul, lo vamos a respaldar para que se convierta en ley y que podamos al menos darles ese alivio a familias que sufren con problemas en estados graves o terminales.

Queremos darle el respaldo al Proyecto de Ley, y esperamos que también los colegas puedan darle ese apoyo, porque definitivamente nos parece una ley importantísima en el aspecto social y que según las estadísticas en Panamá, el incremento por este tipo de enfermedad es creciente y para eso la Ley viene a aliviar de alguna forma esta situación y ayudar a este grupo de familias.

Así que, señor Presidente, queremos darle las gracias y felicitar a la Comisión de Salud por esta propuesta de ley. Muchas gracias.

# -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la honorable diputada Kayra Harding.

#### —H.D. KAYRA HARDING TEJADA

Buenas tardes, señor Presidente, señora Secretaria, señores de los medios de comunicación, colegas, público en general. Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra por varias razones. La primera, felicitar a la Comisión de Salud que prohíja y aprueba en primer debate este Proyecto de Ley. La segunda, al diputado Carles, quien es el proponente y a todas las bancadas de los diferente partidos políticos que hemos acogido como propia esta iniciativa. Y esta iniciativa de carácter humano, tiene ese factor. Y que lo escuche bien la empresa privada y que también el Estado en su papel de empleador. Aquí hay un sinnúmero de ejemplos que tenemos que ponerle mucha atención.

Ya escuchamos a un colega que habla de un caso en particular, donde él mismo se vio afectado. Y la incidencia, estamos hablando de una o dos de cada mil personas, pero hay una parte humana que a veces olvidamos y es a la que yo quiero apelar a este Pleno y en la que quiero apelar al empleador de la gente de empresas privadas. No podemos proceder, después que un padre regresa de estar acompañando con enfermedades terminales a un familiar, a su hijo menor de dieciocho años, que es lo que estamos buscando, regresó y despedirlo porque dejó su puesto de trabajo. Nos estamos desnaturalizando, antes de servidores y de empleados públicos, uno es humano con madre, con padre, con un hijo, y todos los que tenemos hijos sabemos lo que significa tener un hijo enfermo, y mucho peor aún cuando estamos hablando de una enfermedad terminal, que en muchos casos este padre lo que hace es acompañar de esa manera solidaria, de ese calor y de esa atención que solo puede dar un padre o una madre de familia.

De verdad, esta iniciativa me conmueve y me conmueve porque todos los que somos padres, y todas las que somos madres, conocemos el dolor y el sentir de un padre que quiere estar en esos últimos días, y ojalá todos pudieran recuperarse o salir al frente de esa enfermedad. Pero está aprobado científicamente, que el calor humano, la atención, el cuidado, el cariño, el acompañamiento de tu ser querido, muchas veces ayuda grandemente en la recuperación. Y si no hay tal recuperación, porque estamos hablando de enfermedades terminales: leucemia, cáncer o las enfermedades degenerativas llamadas graves o terminales.

Tener esta licencia de tres meses, que establece este Proyecto de Ley, que la misma puede ser utilizada una sola vez, que la única forma de que ella no pueda darse a solicitud de la persona que la pide y de igual forma por fallecimiento del paciente. Llamar la atención mediante una ley de que esa persona que tiene esta licencia a través de esta misma ley, para cuidar a su niño, niña menor de dieciocho años, no podrá ser suspendida o despedida de su puesto de trabajo, como pasa de forma inhumana en muchos casos, por el empleador privado.

Así que, yo quiero hacer un llamado a esa conciencia nacional, a ese factor de ser humano que tenemos todos y que apoyemos este Proyecto de Ley a que sea ley de la República, y que entienda la empresa privada y que entendamos los que estamos al frente de algunas

dependencias que somos empleadores públicos, que tenemos que ser antes que todo, seres humanos. Muchas gracias, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Ernesto Carles.

#### -H.D. LUIS ERNESTO CARLES

Señor Presidente, por una cuestión de orden, para que se lea una propuesta que está en mesa.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea la propuesta.

# -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez, Luis Ernesto Carles y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique el artículo 5 del Proyecto de Ley 113, así:

Artículo 5. Vencimiento del plazo de la licencia. Una vez vencido el plazo hasta tres meses (3) improrrogables establecido en el artículo anterior, el trabajador debe reincorporarse a su puesto de trabajo, bajo apercibimiento de considerarlo abandono de trabajo en caso de no hacerlo.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 original?

# -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

# -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 original?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 original?

# -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

# -- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 4 original?

### -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la modificación del artículo 5?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobada, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 6 original?

### -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 7 original?

## —DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Título, señora Secretaria.

### —DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Título: Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de dieciocho años con leucemia, cáncer o enfermedad degenerativa en estado grave o terminal.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

## -- DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley 113 tenga tercer debate?

### -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Sí quiere, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

### -DANA CASTAÑEDA. SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto 13 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, ¿existe propuesta en mesa?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Sí existe, señor Presidente.

# -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea la propuesta.

## —DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

La honorable diputada Alina González y otros honorables diputados, proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.

Fundamento de Derecho. Artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, ¿existe informe de minoría?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

No hemos recibido informe de minoría, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea el informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social.

### -VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe que rinde la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.

Ofrezco la palabra. Señora Secretaria, lea las propuestas que existen en mesa.

### -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

La honorable diputada Zulay Rodríguez propone:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 93, así:

Artículo 1. La presente Ley se aplicará a todas aquellas personas que se dedican al trabajo portuario de manera regular.

### La honorable diputada Zulay Rodríguez propone:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 93, así:

Artículo 2. El Ministerio de Trabajo será la entidad encargada de supervisar que se cumplan con las normas legales laborales que establezcan las disposiciones contraactuales, condiciones de seguridad y protección laboral de los trabajadores portuarios.

## La honorable diputada Zulay Rodríguez propone:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 93, así:

Artículo 3. La Autoridad Marítima de Panamá velará que su política portuaria genere puestos de empleos congruentes a los derechos y garantías en materia de salarios y de estabilidad laboral que establezca la legislación marítima laboral.

## La honorable diputada Zulay Rodríguez propone:

Que se modifique el artículo 4 del Proyecto de Ley 93, así:

Artículo 4. La Autoridad Marítima de Panamá deberá:

1. Establecer y llevar un registro para todas las categorías de trabajadores portuarios, en la forma que determinen las legislaciones vigentes y las prácticas nacionales.

- 2. Los trabajadores portuarios registrados deberán manifestar que están disponibles para el trabajo en la forma que determine la legislación vigente y las prácticas nacionales.
- 3. El número de trabajadores inscritos en los registros deberá ser revisado periódicamente a fin de mantenerlo a un nivel que responda a las necesidades del puerto.
- 4. Cuando sea inevitable reducir el contigente total de trabajadores registrados, se deberán adoptar las medidas necesarias para impedir o atenuar los efectos perjudiciales de tal reducción sobre los trabajadores portuarios.

Fin de la lectura de las propuestas de modificaciones, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la diputada Zulay Rodríguez Lu.

### -H.D. ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU

Diputados y diputadas presentes, les pido que con las modificaciones que acabamos de presentar y este Proyecto de Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario, tengan no solamente la aceptaciónn sino el voto favorable de cada uno de ustedes.

Nosotros hemos visto la situación paupérrima que sufren, principalmente, los trabajadores de los sectores de los Puertos de Balboa y Cristóbal. Nosotros no entendemos todavía que Colón, una provincia que tanto le ha dado a Panamá a través de los ferrocarriles, a través de los trabajadores y centros portuarios, a través de la Zona Libre, sea una provincia que ha sido tan descuidada por todos los gobiernos. No es correcto que hayamos tenido que presentar una ley para que Panamá cumpla con los trabajadores portuarios con todas las normas que han sido adoptadas y aprobadas por nuestro país, a través de la Organización Internacional de Trabajo.

¿Cómo es posible que los trabajadores portuarios todavía tengan menos del salario mínimo y todas las condiciones peligrosas a los cuales los mismos están sometidos? Ahí tenemos Panama Ports. Panama Ports, sacó el periódico La Estrella, que en dieciocho años solamente ha pagado un millón de dólares en impuestos. ¡Ah!, pero ha tenido una ganancia de tres mil millones de dólares ¿Qué han hecho ellos con esas ganancias de tres mil millones? Llevársela fuera de Panamá y, encima, quieren seguir tratando a los trabajadores portuarios como si estuviéramos viviendo en el siglo XIV y XV, cuando se explotaba a los trabajadores y prácticamente se les hacía trabajar gratis. Siglo XIX, que tuvo que venir no solamente una revolución industrial, sino también tuvo que venir una revolución francesa, por un leseferismo y un capitalismo salvaje que, muchas veces, nosotros estamos viviendo.

Yo no me quiero tildar aquí si soy capitalista o soy socialista, lo que buscamos como diputados es que haya equidad, que el trabajo se respete, que el trabajo dignifica al hombre, como se establece en nuestra Constitución Nacional. Nosotros no podemos seguir tratando a los trabajadores portuarios como si fueran ciudadanos de segunda, tercera y cuarta categoría, cuando Colón y Panamá, sobre todo Colón, tanto le han dado con el sudor de su frente a este país.

Como dicen: "¡Qué mal paga el diablo, a quien bien le sirve!". Ahí está Panama Ports, todo lo que ha recibido de todos los gobiernos: concesiones gratuitas de tierras, no pagan impuestos y, encima, tienen a los trabajadores portuarios que, a diario, cuando van a hacer labores tan difíciles y especializadas, en cualquier momento, se pueden caer de esas infraestructuras que ni ellos mismos les dan mantenimiento, porque así son de miserables, son unos miserables y así tratan a los trabajadores.

Yo le digo a mi Bancada PRD, 1970, Omar Torrijos dio el Código Laboral. Saben ¿por qué? Porque nos tenían viviendo a nosotros como en la era del inquilinato, que ni casa teníamos y tampoco trabajo y tampoco teníamos trabajo digno para las personas.

Yo no estoy aquí para quitarle ni un real a ningún empresario, pero hay que ser justos, al que trabaja, págale su salario mínimo. Imagínense, tenemos que poner al Ministerio de Trabajo porque estas empresas trasnacionales y depredadoras, que no invierten en nuestro país, porque no son de aquí, siguen explotando a nuestra gente y llevándose el dinero, nuestro dinero.

Vamos a hacerle justicia a estos trabajadores que tanto han contribuido con el sudor de sus frentes a ayudar aumentar el producto interno bruto. Yo no voy a cuidar a esas empresas, ellas tienen cómo cuidarse solas, tienen millones de dólares que pagan en abogados, ¿a quiénes tienen los trabajadores portuarios? ¡! Solamente a nosotros, los diputados, que venimos del pueblo panameño. Esos son los que nos dan los votos a nosotros, no esos grupos económicos que nos mandan a tomar agua al río y, encima contaminados y con heces y materia fecal. Así nos tienen. Que nos dicen que liberen las profesiones de nosotros, los panameños, para seguir explotándonos. ¡Ah, claro!, porque ellos nada más quieren ganancias y que aquí vivamos siendo personas miserables. A ellos les gusta la pobreza, a ellos les gusta la ignorancia, a ellos les gusta que no tengamos educación y, encima, nos pagan mal.

Este proyecto es justo. ¿Cómo es posible que seamos parte de una OIT y que no se cumplan las normas mínimas de seguridad para los trabajadores portuarios? Es justo que aprobemos este proyecto de ley en todos los sentidos.

Así es que les pido a todos los diputados y diputadas de este hemiciclo: aprobémoslo, porque de verdad se lo merecen. Colón se lo merece. Los trabajadores portuarios de Colón se lo merecen y los trabajadores portuarios de Panamá y del país se lo merecen. Aquí no le regalan nada a nadie, porque este es su trabajo, y eso hay que respetarlo. Pïdo el voto favorable, muchas gracias.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación, artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 con su modificación parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA Ha sido aprobado, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 con su modificación parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA Ha sido aprobado, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 con su modificación parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA Ha sido aprobado, señor Presidente.

# -- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿ Aprueba el Pleno el artículo 4 con su modificación parcial?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 5 original?

## —DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 6 original?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

# -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 7 original?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

# -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea el título, señora Secretaria.

## —DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Título: Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que el Proyecto de Ley 93 tenga tercer debate?

# —DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Sí quiere, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea el siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Punto 14 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones.

Existe una propuesta en mesa, señor Presidente.

# -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la propuesta, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

El honorable diputado Luis Cruz propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión de lectura.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura?

### -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobada, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, ¿existe informe de minoría?

## -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

No, señor Presidente, no hemos recibido informe de minoría.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea el informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

### -VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económico respecto al primer debate del Proyecto de Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones. Fin de la lectura del informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones.

Señora Secretaria, ¿existe propuesta en mesa?

#### -DANA CASTAÑEDA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Sí, señor Presidente, tenemos propuestas de modificación.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea las propuestas de modificación, señora Secretaria.

#### -DANA CASTAÑEDA. SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

El honorable diputado Luis Cruz propone:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 82, así:

Artículo 1. El artículo 42 de la Ley 77 de 2001, queda así:

Artículo 42. El IDAAN no prestará gratuitamente ningún servicio con excepción del suministro de agua potable al Cuerpo de Bomberos. Las tarifas por servicios prestados a entidades gubernamentales, nacionales o municipales se fijarán en base al costo real del servicio y se considerarán como gastos ordinarios e inherentes del Gobierno Nacional o Municipal. Las asociaciones sin fines de lucro que reciban dicho servicio se considerarán como consumidores privados para efectos del cobro. Sin embargo, estarán exentas del pago de los servicios de acueducto y alcantarillado todas las Asociaciones y Fundaciones de interés privado sin fines de lucro de la República de Panamá que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. Que se encuentren debidamente reconocidas por el Ministerio de Gobierno e inscritas en el Registro Público.
- 2. Que en sus estatutos se determine que las mismas tienen como objetivo o fines específicos alguna de las siguientes actividades:
  - a. La atención o cuidado de personas con discapacidad.

### -VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

b. La atención o cuidado de enfermos crónicos, de indigentes o de personas que no han sido incoporadas al sistema de seguridad social.

El honorable diputado Luis Cruz y otros honorables diputados proponen: Que se elimine el artículo 2.

Fin de la lectura de las propuestas de modificaciones, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Luis Rafael Cruz Vargas.

### -H.D. LUIS RAFAEL CRUZ VARGAS

Quiero agradecerle al señor Presidente y a la junta directiva por permitirnos discutir este proyecto de ley que, aunque parece muy simple, de dos artículos o tres artículos, representa una manera de hacerle justicia a aquellas fundaciones sin fines de lucro que todos los días hacen una labor por esta sociedad, por este país.

Si bien es cierto es una responsabilidad del Estado atender a los pacientes que tienen enfermedades crónicas, a las personas que tienen algún tipo de discapacidad y necesitan de un cuidado especial, estos albergues que a nivel nacional existen por fundaciones o por iglesias, que atienden a las personas con problemas o que han tenido problemas de drogadicción y alcohol y que tienen el derecho de ser rehabilitadas, el Estado no tiene los centros de rehabilitación.

Entonces, es a través de estas fundaciones que podemos cumplir esa misión de poder rehabilitarlos y que puedan resocializarse esas personas, pero muchas de ellas, por su edad, ya no pueden volver a las calles y son atendidas encamadas, y voy a poner de ejemplo a la Fundación Solo Cuestión de Fe, que está en Santiago, que tiene setenta y tres pacientes, compañeros, setenta y tres pacientes, que son gente que nadie los quiere atender, ni siquiera sus familiares, muchas de las veces, y el Estado tampoco, y a nosotros nos tocó o tuvimos la oportunidad de llegar a esta Fundación y en el momento en que llegamos iban a cortarles el servicio de agua, porque estas fundaciones no pagan lo que pagamos nosotros en nuestras casas, de ocho a nueve dólares, porque atender setenta y tres pacientes, bañarlos, atenderlos, la comida y todo, por supuesto, que los costos son un poco más altos en el consumo del agua.

¿Qué queremos con esta Ley? Que podamos, de una vez por todas, garantizarles a ellos el servicio del agua, pero que esto no implique para el IDAAN, que es una institución noble y necesaria para todos los panameños, pero no queremos que haya salida de dinero del IDAAN, simplemente que no se les cobre a los que justifiquen, justifiquen los requisitos de que efectivamente son fundaciones sin fines de lucro, pero que con las especificaciones que están aquí, es que dicen cuáles son la atención o cuidados de persona con discapacidad.

La atención o cuidados de enfermos crónicos de indigentes o personas que no han sido incorporados al sistema de seguridad social, a esas personas. Y a las que ustedes, señores diputados, puedan agregar en este segundo debate, con el objetivo de que podamos garantizarles el servicio de agua a estas personas.

Así que, con todo respeto, abrimos este debate y esperemos que tengamos las modificaciones necesarias, y que el corazón de cada uno de los diputados legisle en favor de los panameños más necesitados y que han sido olvidados por nuestra sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la diputada Alina González.

### -H.D. ALINA INÉS GONZÁLEZ CÓRDOBA

Gracias, señor Presidente, compañeros diputados, señores de la prensa. Sí, compañero cruz, estoy de acuerdo con lo que usted expone, pero el título que se está leyendo: Que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones.

El tema del agua para mí es muy sensitivo, porque ciertamente como siempre lo expongo, y he sabido por muchos de ustedes, de que en mi circuito tenemos la potabilizadora de Chilibre y no tenemos agua. Entonces, cuando hablan de "reorganizar" me causa como gran atención, porque me gustaría escuchar, cuando se habla de reorganizar el IDAAN, es de hacer un trabajo para que mejore el servicio y el abastecimiento, y creo que, de repente, el título tendría que ser como modificado y que, de verdad, lleguemos a ese nivel de "reorganización".

Lo explico, tengo comunidades en mi circuito que sí les llega el recibo de agua, y no tienen agua, y es increíble que sí les llega puntualmente el recibo de agua y ellos tienen que hacer sus trámites de legalización de tierras, pero por no estar paz y salvo en el pago del agua, no pueden tramitar su titulación de tierras.

Así que, cuando hablemos de reorganizar, creo que debemos empezar e incluir o legislar para hacer una verdadera reorganización de lo que es el servicio de abastecimiento de agua a nivel nacional y que sea cónsono con la palabra "reorganizar" y "modernizar", que le hace falta que todos aportemos para que lleguemos a ese fin, porque el circuito 8-9, donde tenemos la potabilizadora de Chilibre, no tiene agua, hay siete proyectos en construcción de los cuales aquí, hemos citado a CONADES para que nos dé explicación sobre los proyectos en Panamá Norte y aún estamos en espera de que lleguen a dar la explicación necesaria para que tengamos una reorganización y modernización del servicio de agua potable.

Estimado Cruz, de verdad que sé que su proyecto es loable, y que, en efecto, estamos de acuerdo, pero el título me parece que debería ser otro. Esa es mi humilde opinión. Muchas gracias.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la diputada Zulay Rodríguez Lu.

#### —H.D. ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU

Presidente, viendo el proyecto que presentó el diputado Cruz, me parece muy bueno, loable, humano, pero yo siento que se quedan por fuera otros grupos vulnerables que realmente también necesitan esta protección.

El agua debe ser gratuita para todas las personas y, sobre todo, nosotros tenemos que ayudar a las personas que más lo necesitan, las más humildes, y por eso dentro de las posturas que acaba de señalar la diputada Alina, este título, yo estoy de acuerdo con ella, porque tiene que ser más inclusivo, más abierto, tiene que dar una mayor apertura para estos grupos que no pueden quedar afuera. Así que estamos presentando unas modificaciones para todos los niños que están en albergues de alto riesgo, que han sido abandonados por sus padres, para que también tengan derecho a este beneficio.

Esta es la única acotación, van a contar con mi apoyo, pero siento que debe abarcar a más personas que necesitan realmente este beneficio que la ley está concediendo a través del proyecto de ley que presentó el honorable Cruz. Gracias.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la diputada Cenobia Vargas.

#### -H.D. CENOBIA HAYDEE VARGAS GRAJALES

Gracias, señor Presidente. Yo sé que el contenido de este proyecto es noble, pero como diputada del circuito 8-10 no puedo dejar de mencionar que mi circuito no cuenta con agua potable. Entonces, en algunas ocasiones cuando vemos que se dan estos proyectos de ley que, de seguro, tienen un objetivo noble, yo me pregunto es que se debe resolver el problema del abastecimiento

del agua potable en el circuito 8-10, en el 8-9, porque en muchos de los corregimientos de mi circuito las personas beben agua de acueductos rurales: Pedregal, San Martín y otros.

Es importante que podamos tomar en cuenta al momento de estas iniciativas de que el IDAAN pueda resolver el problema de cómo abastece a los seres humanos miembros de este circuito que actualmente no cuentan con agua. Sin embargo, con esto no estoy diciendo que no esté de acuerdo con la iniciativa que tiene el compañero para las fundaciones que atienden a personas con discapacidad y con enfermedades crónicas.

Así que yo puedo votar a favor, pero es importante que podamos destacar la problemática que existe y que en el circuito 8-10, cuando nos vean votar, ellos quieren que les den resultados, ellos quieren les den soluciones, ellos quieren tener agua potable, y esa es una problemática que viene de muchísimos años y que nosotros tenemos la esperanza de que en este Gobierno se pueda resolver para que las personas puedan beber el vital líquido, igual que lo hacemos nosotros en nuestros hogares. Gracias.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Daniel Ramos.

#### —H.D. DANIEL RAMOS TUÑÓN

Gracias, señor Presidente. Me motiva participar en este proyecto porque realmente es cuestión de pensar en hacer justicia a otra gente que cubre un espacio y que realiza una actividad que no es responsabilidad de ellos, sino, en primer lugar, de la familia y luego, del Estado.

Sabemos y todos hemos podido tener, en alguna forma, conocimiento de personas que son abandonadas por la familia, que no sabemos qué historia puede estar detrás de un hecho tan triste y lamentable como ese, en el que vemos situaciones que ya personas mayores son abandonadas a su suerte, y que si no existiesen estos grupos, estas fundaciones, nosotros nos encontraríamos a cada rato con personas fallecidas por cualquier esquina, porque hay gente no solo en condición de salud precaria, sino también en una condición económica que no tendría la más mínima posibilidad de sobrevivir, porque ya no tienen la fuerza para valerse.

Es responsabilidad definitivamente del Estado ver también la salud en general de la población, y estos grupos y estas fundaciones, sin ningún interés comercial, ni de lucrar como resultado de esta labor social lo hacen día a día, pero también enfrentan dificultades en cuanto a los donantes, a las situaciones económicas que también ellos son parte de esa realidad.

Sin embargo, entonces, existe el compromiso de pago del agua, que no es de pocas cifras, como dice el diputado Cruz, sino que son números que se van incrementando en el tiempo, según la cantidad de personas que tengan recluidas en estos lugares y que realmente nosotros respaldando este proyecto, estaríamos colaborando, de alguna forma, como diputados, en gran medida, para que ya esto no sea una carga o una situación en la que se ve muchas veces comprometido el funcionamiento, porque un lugar de esto sin agua no funciona.

Presidente, nosotros respaldamos este proyecto convencidos del objetivo y el propósito sano, es cuestión de humanidad. Pedimos el apoyo a los compañeros y estamos seguros de que esa gran cantidad de gente que está en estos lugares recibiendo esa ayuda social también lo va a agradecer. Gracias, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Vamos a un breve receso.

### (Receso)

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Luis Cruz Vargas.

#### -H.D. LUIS RAFAEL CRUZ VARGAS

Señor Presidente, solicitamos que se retire la primera propuesta y se lea la propuesta que está en mesa, por favor.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el retiro de la propuesta del artículo 1?

### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la nueva propuesta, señora Secretaria.

## -VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Los honorables diputados Zulay Rodríguez, Torres y otros proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 82, así:

Artículo 1. El artículo 42 de la Ley 77 de 2001 queda así:

Artículo 42. El IDAAN no prestará gratuitamente ningún servicio con excepción del suministro de agua potable al Cuerpo de Bomberos. Las tarifas por servicios prestados a entidades gubernamentales, nacionales o municipales se fijarán en base al costo real del servicio y se considerarán como gastos ordinarios e inherentes del Gobierno Nacional o Municipal. Las asociaciones sin fines de lucro que reciban dicho servicio, se considerarán como consumidores privados para efectos del cobro. Sin embargo, estarán exentas del pago de los servicios de acueducto y alcantarillado todas las Asociaciones y

Fundaciones de interés privado sin fines de lucro de la República de Panamá que cumplan los siguientes requisitos:

- 1. Que se encuentren debidamente reconocidas por el Ministerio de Gobierno e inscritas en el Registro Público.
- 2. Que en sus Estatutos se determine que las mismas tienen como objetivo o fines específicos alguna de las siguientes actividades:
  - a. La atención o cuidado de personas con discapacidad.
  - b. La atención o cuidado de enfermos crónicos, de indigentes o de personas que no han sido incorporadas al sistema de seguridad social.
  - c. La promoción de la educación y de la salud.
  - d. Las entidades encargadas de los cuidados de los adultos mayores.
  - e. Los hogares de protección social para niños y niñas.

Fin de la lectura de la propuesta de modificación.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación, artículo por artículo

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 con su modificación parcial?

### —DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno la eliminación del artículo 2?

### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 original?

# -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

### -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 4 original?

### -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea el título, señora Secretaria.

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Título: Que modifica un artículo de la 77 de 2001, Que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

## -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Ha sido aprobado, señor Presidente.

# -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que el Proyecto de Ley 82 tenga tercer debate?

# -DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Sí quiere, señor Presidente.

## -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Decretamos un receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias, declaro cerrada la sesión, siendo las 8: 25 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Marcos E. Castillero Barahona Presidente

Dana Castañeda Guardia Secretaria General Encargada